



La planificación territorial en el Estado español a la luz de las políticas territoriales europeas

De la retórica a la praxis

Berezi Elorrieta Sanz



Aquesta tesi doctoral està subjecta a la llicència *Reconeixement 3.0. Espanya de Creative Commons.*

Esta tesis doctoral está sujeta a la licencia *Reconocimiento 3.0. España de Creative Commons.*

This doctoral thesis is licensed under the *Creative Commons Attribution 3.0. Spain License.*



UNIVERSITAT DE BARCELONA



Tesis doctoral

**LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL EN EL
ESTADO ESPAÑOL A LA LUZ DE LAS
POLÍTICAS TERRITORIALES EUROPEAS.
DE LA RETÓRICA A LA PRAXIS**

Berezi Elorrieta Sanz

Barcelona, Septiembre 2013

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- Aalbu, H. (2004). *Europa policéntrica: ¿Utopía o posibilidad?* En: J. Romero y J. Farinós (eds.), *Ordenación del territorio y desarrollo territorial: El gobierno del territorio en Europa: tradiciones, contextos, culturas y nuevas visiones* (p. 145-171). Gijón: Trea.
- Alonso, M.R. (2005). Política Territorial, ordenación del espacio y actividad urbanística. *Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente* (216), 59-103.
- Álvarez-Gayou, J.L. (2005). *Cómo hacer investigación cualitativa: Fundamentos y metodología*. México: Paidós.
- Amin, S. (1988). *La desconexión: Hacia un sistema mundial policéntrico*. Madrid: Iepala Editorial.
- Ascasibar, I. (2007). Agenda Territorial de la Unión Europea: por el crecimiento económico sostenible. *Ambienta: la revista del Ministerio de Medio Ambiente* (68), 18-25.
- Astola, J. (2002). Europako Batasuna etorkizun federalerantz. *Euskonews & Media* (191) <<http://www.euskonews.com/0191zbk/gaia19105eu.html>>
- Bárcena, I. (2001). Zertaz ari gara "Garapen sustengarria"-z ari garenean?: Ingurumen politikak eta diskurtsoak lehian. *Inguruak: Soziologia eta zientzia politikoaren euskal aldizkaria - Revista vasca de sociología y ciencia política* (31), 9-19.
- Bárcena, I. (2004). ¿Desarrollo sostenible o crecimiento sostenido? *El Ecologista* (41), 48-49.
- Barreira, A. (2005). Informe sobre la gobernanza para el desarrollo sostenible. *Cuadernos de sostenibilidad y patrimonio natural* (7), 11-24.
- Baudelle, G. (2009). L'européanisation croissante de l'aménagement des territoires. En: Y. Jean y Baudelle (eds.), *L'Europe: Aménager les territoires* (p. 39-58). Paris: Armand Colin.
- Benabent, M. (2005). Una visione panoramica dell'ordinamento del territorio in Spagna. *Complessità e Sostenibilità* (6). [CD-ROM]

- Benabent, M. (2006). *La Ordenación del Territorio en España*. Sevilla: Universidad de Sevilla – Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- Benabent, M. (2007). *La elaboración, instrumentación y gestión de los planes de Ordenación del Territorio: La experiencia de las Comunidades Autónomas*. Seminario Criterios de Ordenación Territorial: De la Estrategia Territorial Europea a la aplicación de los POT, Pamplona, octubre, (paper).
- Benabent, M. (2009). *Los planes de ordenación del territorio en España: De la instrumentación a la gestión*. V Congreso Internacional de Ordenación del Territorio. FUNDICOT/UCM, Málaga, 22-24 de noviembre (paper).
- Bervejillo, F. (1996). *Territorios en la globalización: Cambio global y estrategias de desarrollo territorial*. Montevideo: ILPES - CEPAL.
- Bielza de Ory, V. (2002). Experiencias y replanteamiento de la ordenación del territorio en Europa: retos en relación con la ciudad. *Geographicalia* (41), 37-57.
- Bielza de Ory, V. (2008). *Introducción a la ordenación del territorio: Un enfoque geográfico*. Zaragoza: Prensa Universitaria de Zaragoza.
- Bielza de Ory, V. (2010). La ordenación del territorio en Aragón: enfoques e instrumentos. *Cuadernos Geográficos* (47), 347-377.
- Blázquez, A.M. (2007). Instrumentos de ordenación y gestión territorial y medioambiental: Marco normativo regulador de las actividades económicas en la Comunidad Valenciana. *Cuadernos de Geografía* (81-82), 133-160.
- Böhme, K. y Waterhout, B. (2008). The Europeanization of Planning. En: A. Faludi (ed.), *European Spatial Research and Planning* (p. 227-250). Cambridge: Lincoln Institute of Land Policy.
- Burriel de Orueta, E.L. (2009). La planificación territorial en la Comunidad Valenciana (1986-2009). *Scripta Nova* XIII (306) <<http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-306.htm>>
- Cáceres, J.E. (2008). *Las directrices de ordenación territorial y del turismo de Canarias: un texto sujeto a polémica*. I Congreso de Urbanismo y Ordenación del Territorio "Ciudad y territorio", Bilbao, 7-9 de mayo, (paper).

- Camacho, J.A. y Melikhova, Y. (2010). Perspectiva territorial de la Unión Europea: el largo camino hacia la cohesión territorial. *Cuadernos Geográficos* (47), 169-188.
- Camagni, R. (2004). Le ragioni della coesione territoriale: contenuti e possibili strategie di policy. *Scienze Regionali* 2004 (2), 97-112.
- Capel, L. y López, J. (2011). *Planejament territorial i reptes globals a Catalunya: canvi climàtic, subministrament energètic, canvi demogràfic i globalització*. Barcelona: Institut d'Estudis Territorials.
- Champion, A. G. (2001). A changing demographic regime and evolving polycentric urban regions: consequences for the size, composition and distribution of city populations. *Urban Studies* 38 (4), 657-677.
- Company, A.M. (2012). La ordenación del territorio en la Comunidad de Castilla y León y su sistema de planeamiento territorial, en especial, las Directrices de Ordenación del Territorio y las Directrices de Ámbito Subregional. *Revista jurídica de Castilla y León* (27), 1-51.
- Conde, F. (2010). *Análisis sociológico del sistema de discursos*. Madrid: CIS – Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Daly, H. E. (2003). Selected Growth Fallacies. *The Social Contract* 13 (3), 185-193.
- Davoudi, S. (2004). Acerca de la idea del policentrismo en la Estrategia Territorial Europea (ETE). En: J. Romero y J. Farinós (eds.), *Ordenación del territorio y desarrollo territorial: El gobierno del territorio en Europa: tradiciones, contextos, culturas y nuevas visiones* (p. 127-144). Gijón: Trea.
- Davoudi, S. (2007). Territorial cohesion, the European social model, and spatial policy research. En: A. Faludi (ed.), *Territorial cohesion and the European Model of Society* (p. 81-104). Cambridge: Lincoln Institute of Land Policy.
- De la Cruz, A. (1997). La legislación estatal y autonómica en materia de urbanismo: Un repaso a la legislación sobre ordenación del territorio. *Revista Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales* (127), 589-599.
- Delgado Cabeza, M. (2006). Economía, territorio y desigualdades regionales. *Revista de estudios regionales* (75), 93-128.

- Delgado Viñas, C. (2010). La ordenación territorial en Cantabria: normas, planes, proyectos y realidades. *Cuadernos Geográficos* (47), 453-491.
- Diputación de Huelva. (2008). *De Interreg III a Interreg IV: la nueva programación 2007-2013*. Huelva: Diputación de Huelva, Área de Promoción Económica y Fomento del Empleo - Proyecto FIMIP.
- Dühr, S., Colomb, C. y Nadin, V. (2010). *European Spatial Planning and Territorial Cooperation*. Londres: Routledge.
- Ekins, P. (1986). *The living economy*. Londres: Routledge & Kegan Paul.
- Elorrieta, B. (2008). *La Estrategia Territorial Europea y su incidencia en los planes territoriales autonómicos del Estado español*. Tesis de Master inédita. Barcelona: Universitat de Barcelona.
- Elorrieta, B. y Sánchez-Aguilera, D. (2011). Landscape regulation in regional territorial planning: A view from Spain. En: M. Jones y M. Stenseke (eds.), *The European Landscape Convention: Challenges of participation* (p. 99-120). Dordrecht: Springer.
- European Spatial Planning Observation Network. (2006). *Application and Effects of the ESDP in the Member States: ESPON project 2.3.1*. Luxemburgo: ESPON. <http://www.espon.eu/export/sites/default/Documents/Projects/ESPON2006Projects/PolicyImpactProjects/ESDPImpact/fr-2.3.1-full_rev_Jan2007.pdf>
- Esteban, F. (2001). La Estrategia Territorial Europea: Una dimensión prospectiva del desarrollo regional. *Revista de obras públicas, Octubre 2000* (3.402), 11-17.
- Etxezarreta, M. (2002). Una panorámica crítica de la Unión Europea: un texto de divulgación. *Nómadas* (6) <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18100605>>
- Faludi, A. (2003). Un asunto inacabado: la ordenación territorial europea en el primer decenio del siglo XXI. *Urban* (8), 19-34.
- Faludi, A. (2004). Las tradiciones de planificación territorial en Europa: su papel en el proceso de la Estrategia Territorial Europea (ETE). En: J. Romero y J. Farinós (eds.), *Ordenación del territorio y desarrollo territorial: El gobierno del territorio en Europa: tradiciones, contextos, culturas y nuevas visiones* (p. 17-44). Gijón: Trea.

- Faludi, A. (2007). Territorial Cohesion Policy and the European Model of Society. *European Planning Studies*, 15 (4), 567-583.
- Faludi, A. (2009). Dallo sviluppo dello spazio europeo alla politica di coesione territoriale. En: F. Governa, U. Janin y M. Santangelo (coords.), *La costruzione del territorio europeo: Sviluppo, coesione, governance* (p. 83-100). Roma: Carocci.
- Faludi, A. y Waterhout, B. (2002). *The making of the European Spatial Development Perspective: no masterplan*. Londres: Routledge.
- Farinós, J. (2004). La Estrategia Territorial Europea para el futuro. En: J. Romero y J. Farinós (eds.), *Ordenación del territorio y desarrollo territorial: El gobierno del territorio en Europa: tradiciones, contextos, culturas y nuevas visiones* (p. 45-73). Gijón: Trea.
- Farinós, J. (2005a). La cohesión territorial: en busca de una mixtura entre competitividad, modelo social europeo, sostenibilidad y nuevas formas de gobernanza. En: J. Mora y F. dos Reis (coords.), *Políticas urbanas y territoriales en la Península Ibérica Vol 1* (p. 63-80). Mérida: Editora Regional de Extremadura.
- Farinós, J. (2005b). Nuevas formas de gobernanza para el desarrollo sostenible del espacio relacional. *Ería: Revista cuatrimestral de geografía* (67), 219-235.
- Farinós, J. (2006). La Estrategia Territorial Europea en el nuevo paradigma de la territorialidad. En: A. Tarroja y R. Camagni (coords.), *Una nueva cultura del territorio: Criterios sociales y ambientales en las políticas y el gobierno del territorio* (p. 43-68). Barcelona: Diputación de Barcelona.
- Farinós, J. (2008). Gobernanza territorial para el desarrollo sostenible: estado de la cuestión y agenda. *Boletín de la AGE* (46), 11-32.
- Farinós, J. (2009). Lo scenario: governance territoriales dello sviluppo in Europa. En: F. Governa, U. Janin y M. Santangelo (coords.), *La costruzione del territorio europeo: Sviluppo, coesione, governance* (p. 15-35). Roma: Carocci.
- Farinós, J., Olcina, J., Rico, A., Rodríguez, C., del Romero, L., Espejo, C. y Vera, J.F. (2005). Planes estratégicos territoriales de carácter supramunicipal. *Boletín de la AGE* (39), 117-149.

- Feria, J.M., Rubio, M. y Santiago, J. (2005). Los planes de ordenación del territorio como instrumentos de cooperación. *Boletín de la A.G.E.* (39), 87-116.
- Fernández Durán, R. (2006). *La compleja construcción de la Europa superpotencia*. Avellaneda: Manuel Suárez Editor.
- Fernández Tabales, A., Mendoza, A., Pedregal, B. y Zoido, F. (2007). *Relaciones entre cohesión, diversidad y desarrollo territorial: Aplicaciones en Andalucía*. XX Congreso AGE "La Geografía en la frontera de los conocimientos", Sevilla, 23-28 de octubre, (paper).
- Fernández Tabales, A., Pedregal, B., Rodríguez, J.C., Pita, M.F. y Zoido, F. (2009). El concepto de cohesión territorial: Escalas de aplicación, sistemas de medición y políticas derivadas. *Boletín de la AGE* (50), 157-172.
- García Barba, F. (2011). La protección, ordenación y gestión del paisaje en los planes generales de ordenación. En: M.R. Simancas y A. Cortina (coords.), *Retos y perspectivas de la gestión del paisaje de Canarias* (p. 215-230). Santa Cruz de Tenerife: Gobierno de Canarias - Universidad Internacional Menéndez Pelayo.
- García Jurado, O., Busqueta, T. y Busqueta, J.M. (s/f). *La constitución de l'Europa del capital*. Barcelona: Baladre - Ecologistas en Acció - CGT.
- García López, M.A. (2007). Estructura espacial del empleo y economías de aglomeración: el caso de la industria en la región metropolitana de Barcelona. *ACE-Arquitectura, Ciudad y Entorno*, 2 (4), 519-553.
- García Márquez, F. (2011). El paisaje en la ordenación del territorio de Canarias. En: M.R. Simancas y A. Cortina (coords.), *Retos y perspectivas de la gestión del paisaje de Canarias* (p. 145-164). Santa Cruz de Tenerife: Gobierno de Canarias - Universidad Internacional Menéndez Pelayo.
- Garnier, J.P. (2006). *Contra los territorios del poder. Por un espacio público de debates y de combates*. Barcelona: Virus.
- Garrido, R., Mancha, T. y Cuadrado, J.R. (2007). La política regional y de cohesión en la Unión Europea: veinte años de avance y un futuro nuevo. *Investigaciones Regionales* (10), 239-266.

- Gómez, D. (2002). *Ordenación territorial*. Madrid: Mundi-Prensa - Editorial Agrícola Española.
- González, M. (2008). *El reparto de competencias entre la UE y los Estados Miembros*. El Tratado de Lisboa, Barcelona, 27-28 de noviembre, (paper).
- González-Varas, S. (2004). *La difuminación de las fronteras nacionales: europeización y regionalización de la ordenación del territorio y la cooperación transfronteriza*. II Jornadas Universitarias Comunidades Autónomas y Europa, Zaragoza, 13-14 de diciembre, (paper).
- Harvey, D. (2007). *Espacios del capital. Hacia una geografía crítica*. Madrid: Akal.
- Hernández, A. (Coord.) (1996). *El funcionamiento del Estado autonómico*. Madrid: Ministerio de Administraciones Públicas.
- Herrera, J.A. y Canales, G. (2005). El POL hasta que lo sustituya el PROT. *Locustella* (3), 96-100.
- Hildenbrand, A. (1996). Nuevas iniciativas de la Unión Europea en materia de ordenación del territorio. *Revista de instituciones europeas*, 23 (1), 65-90.
- Hildenbrand, A. (2002). *Política de ordenación del territorio en Europa*. Sevilla: Universidad de Sevilla – Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- Hildenbrand, A. (2003). La política territorial de la Junta de Andalucía (1982-2002): Análisis de su implementación, balance y propuestas para el futuro. En: A. Porras (coord.), *El sistema competencial de la Junta de Andalucía y su desarrollo efectivo* (p. 373-407). Granada: Comares.
- Hildenbrand, A. (2006). La política de ordenación del territorio de las Comunidades Autónomas: balance crítico y propuestas para la mejora de su eficacia. *Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente* (230), 79-139.
- Hildenbrand, A. (2009). La ordenación del territorio en la agenda política europea. En: J. Sánchez y M.A. Troitiño (coords.), *Agua, Territorio y Paisaje: de los instrumentos programados a la planificación aplicada* (p. 121-141). Madrid: Fundicot.

- Hohenberg, P.M. y Lees, L.H. (1985). *The making of urban Europe, 1000–1950*. Cambridge: Harvard University Press.
- Iglesias, A. (2005). *Gobernanza y redes de acción pública: la planificación estratégica como herramienta de participación*. Cuarto Seminario Internacional sobre Gobierno y Políticas Públicas, Culiacán (México), julio, (paper).
- Izquierdo, J.J. (2001). *La Ordenación del Territorio en Castilla y León. Experiencias derivadas de la aplicación de la ley 10/1998, de 5 de Diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León*. III Congreso Internacional de Ordenación del Territorio de Fundicot, Gijón, 3-6 de julio, (paper).
- Janin, U. (2005). The future of the ESDP in the framework of territorial cohesion. *disP* (161), 19-27.
- Janin, U. (2009). Governance territoriale europea: inquadramento istituzionale e implicazioni operative. En: F. Governa, U. Janin y M. Santangelo (coords.), *La costruzione del territorio europeo: Sviluppo, coesione, governance* (p. 67-82). Roma: Carocci.
- Janin, U. y Faludi, A. (2005). The hidden face of European spatial planning: innovations in governance. *European Planning Studies*, 13 (2), 195-215.
- Jáuregui, G. (1997). Soberanía, autodeterminación y unificación europea. *Jueces para la democracia. Información y debate* (29), 13-19.
- Johnston, R.D., Gregory, D. y Smith, D.M. (2000). *Diccionario Akal de Geografía Humana*. Madrid: Akal.
- Kloosterman, R. y Musterd, S. (2001). The polycentric urban region: Towards a research agenda. *Urban Studies*, 38 (4), 623-633.
- Lois, R.C. y Aldrey, J.A. (2010). El problemático recorrido de la ordenación del territorio e Galicia. *Cuadernos Geográficos* (47), 583-610.
- Lois, R. C., Rodríguez, R., Santos, X. M. y Somoza, J. (2001). Galicia y la polisemia del término regional. *Boletín de la AGE* (32), 209-227.

- López Palomeque, F. (2000): Los conceptos de Europa y la geografía regional. En: F. López Palomeque (coord.), *Geografía de Europa* (p. 21-58). Barcelona: Ariel.
- López Palomeque, F. (2003). Un nuevo mapa de Europa: conceptos, representaciones y percepciones del proceso de construcción política continental. *Polígonos: Revista de geografía* (13), 27-56.
- López Ramón, F. (2005). Introducción a los significados de la ordenación del territorio en Europa. *Revista de Administración Pública* (166), 213-230.
- Mancha, T. y Garrido, R. (2004). La política Regional de la Unión Europea: quo vadis? *Cuadernos de Economía*, 27 (73), 25-51.
- McGiffen, S. P. (2001). *The European Union: a critical guide*. Londres: Pluto Press.
- Merlin, P. (2002). *L'aménagement du territoire*. Paris: Presses Universitaires de France.
- Moreno, R., Royuela, V. y Vayá, E. (2005). Monitoring the Lisbon Strategy's targets. *Investigaciones regionales* (7), 155-192.
- Naredo, J.M. (2004). Sobre el origen, el uso y el contenido del término sostenible. *Cuadernos de investigación urbanística* (41), 7-18.
- Nel-lo, O. (2010). El planeamiento territorial en Cataluña. *Cuadernos Geográficos* (47), 131-167.
- Nogué, J. (2006). Per una consciència de paisatge: L'aportació de la Llei de protecció, gestió i ordenació del paisatge. *Activitat Parlamentària* (8-9), 32-49.
- Nogueira, A. (2010). Derecho y políticas ambientales en Galicia. *Revista catalana de dret ambiental*, 1 (2), 2-10.
- Observatorio de la Diversidad, Cohesión y el Desarrollo Territorial de Andalucía. (2009). *Aportaciones del Foro de expertos sobre la cohesión, la diversidad y el desarrollo territorial: Reflexiones en torno al libro verde de la Comisión de las Comunidades Europeas*. Foro de expertos sobre la cohesión, la diversidad y el desarrollo territorial: Reflexiones en torno al libro verde de la Comisión de las Comunidades Europeas, Sevilla, 26-27 de enero, (conclusiones del Foro).

- O'Connor, J. (2002). ¿Es posible el capitalismo sostenible?. En: H. Alimonda, (comp.), *Ecología Política. Naturaleza, sociedad y utopía* (p. 27-52). Buenos Aires: CLACSO-Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Ortega, M. (2007). El Convenio Europeo del Paisaje: claves para un compromiso. *Ambienta: la revista del Ministerio de Medio Ambiente* (63), 18-26.
- Parejo, T. (2004). *La Estrategia Territorial Europea, la percepción comunitaria del uso del territorio*. Madrid: Marcial Pons.
- Parreño, J.M. y Díaz, R. (2010). La ordenación territorial, urbanística y de los espacios naturales protegidos y el modelo territorial en la Comunidad Autónoma de Canarias (1982-2009). *Cuadernos Geográficos* (47), 429-451.
- Pastor, J. (2008). Crisis de la UE. Del sueño a la pesadilla europea. *Viento Sur* (99), 7-21.
- Pérez, A. (2010). Valoración del riesgo de inundación en los instrumentos de ordenación del territorio de la Región de Murcia. *Papeles de Geografía* (51-52), 235-243.
- Pisarello, G. (2006). ¿Constitucionalismo sin Constitución o Constitución sin Constitucionalismo?: Elementos para una lectura de la construcción europea en clave post-estatal. *Revista de Derecho Constitucional Europeo* (5), 245-278.
- Plaza, J.I. (2000a). Desigualdades sociales y desequilibrios territoriales. En: F. López Palomeque (coord.), *Geografía de Europa* (p. 419-444). Barcelona: Ariel.
- Plaza, J.I. (2000b). La Unión Europea: forma y proceso de integración política y económica. En: F. López Palomeque (coord.), *Geografía de Europa* (p. 543-565). Barcelona: Ariel.
- Plaza, J.I. (2002). Orientaciones, conceptos e incertidumbres de la política regional europea para el siglo XXI. *Revista de Estudios Regionales* (64), 43-73.
- Plaza, J.I. (2010). Ordenación y desarrollo del territorio en Castilla y León: Análisis y valoraciones. *Cuadernos Geográficos* (47), 523-552.
- Plaza, J.I., Romero, J. y Farinós, J. (2003). Nueva cultura y gobierno del territorio en Europa. *Ería: Revista cuatrimestral de geografía* (61), 227-249.

- Polverari, L. y Bachtler, J. (2004). La dimensión territorial de la cohesión económica y social: Políticas regionales y planificación territorial en Europa. En: J. Romero y J. Farinós (eds.), *Ordenación del territorio y desarrollo territorial: El gobierno del territorio en Europa: tradiciones, contextos, culturas y nuevas visiones* (p. 75-108). Gijón: Trea.
- Pujadas, R. y Font, J. (2007). *Ordenación y planificación territorial*. Madrid: Síntesis.
- Riechmann, J. (2008). Espacio, tiempo y sostenibilidad. *Qualitas hodie: Excelencia, desarrollo sostenible e innovación* (128), 63-66.
- Rodríguez, F. y Sánchez, L.M. (2010). La planificación territorial y el sistema urbano en Andalucía: Notas para una reflexión desde la geografía. *Cuadernos Geográficos* (47), 223-245.
- Rodríguez, F. y Zoido, F. (2001). Desarrollo territorial y evaluación de la diversidad y desigualdad intrarregional: Una aproximación desde Andalucía. *Boletín de la A.G.E.* (32), 113-125.
- Rodríguez-Pose, A. (2002). *The European Union: Economy, Society, and Polity*. Oxford: Oxford University Press.
- Rodríguez-Pose, A. y Petrakos, G. (2004). Integración económica y desequilibrios territoriales en la Unión Europea. *Eure*, XXIX (89), 63-80.
- Rojo, A. (1999). La progresiva regionalización de la Unión Europea. *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)* Abril-Junio 1999 (104), 181-211.
- Romero, J. (2003). Las regiones y el principio de subsidiariedad. *Quaderns de Política Econòmica*, 2, 1-15.
- Romero, J. (2004). *Gobierno del territorio y políticas públicas en un Estado compuesto*. En: J. Romero y J. Farinós (eds.), *Ordenación del territorio y desarrollo territorial: El gobierno del territorio en Europa: tradiciones, contextos, culturas y nuevas visiones* (p. 215-232). Gijón: Trea.
- Romero, J. y Sorribes, J. (2011). El territorio valenciano tras la crisis: Planificación y gestión con sentido común. *Mètode* (68), 62-71.

- Rubin, H.J. y Rubin, I.S. (1995). *Qualitative interviewing: The art of hearing data*. Thousand Oaks: Sage.
- Rueda, S. (2007). *Estrategia Territorial de Navarra (ETN)*. Barcelona: Agència d'Ecologia Urbana.
- Ruiz, J.I. (2003). *Metodología de la investigación cualitativa*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Ruiz, J.I., Aristegui, I. y Melgosa, L. (1998). *Cómo elaborar un proyecto de investigación social*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Ruiz, J.I. e Ispizua, M.A. (1989). *La descodificación de la vida cotidiana. Métodos de investigación cualitativa*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Rullán, O. (2010). Las políticas territoriales en las Islas Baleares. *Cuadernos Geográficos* (47), 403-428.
- Salez, P. (2009). Comment l'Europe deviene aménagiste: de la naissance de la politique régionale au Livre vert sur la cohésion territoriale, plus de vingt ans de déploiement de l'acteur européen. En: Y. Jean y Baudelle (eds.), *L'Europe: Aménager les territoires* (p. 21-38). Paris: Armand Colin.
- Sánchez, L.M. (2010). La ordenación del territorio española en el umbral del siglo XXI: Una revisión desde la geografía. *Cuadernos Geográficos* (47), 669-681.
- Santos y Ganges, L. y Peiret i Carrera, A. (2001). Articulación regional y comarcas en Castilla y León: las Directrices de Ordenación del Territorio. *Boletín de la AGE* (32), 177-190.
- Schön, K. P. (2007). Perspectivas para el desarrollo territorial europeo. En: J. Farinós y J. Romero (eds.), *Territorialidad y buen gobierno para el desarrollo sostenible: nuevos principios y nuevas políticas en el espacio europeo* (p. 49-65). Valencia: Publicacions de la Universitat de Valencia.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y Libertad*. Barcelona: Planeta.
- Serrano, A. (2003). El modelo territorial europeo: Tendencias para el siglo XXI y sus implicaciones para el modelo territorial español. *Urban* (8), 35-54.

- Shaw, D. y Sykes, O. (2009). Prima l'uovo o la gallina? Storie di applicazione dello SSSE in diversi territory d'Europa. En: F. Governa, U. Janin y M. Santangelo (coords.), *La costruzione del territorio europeo: Sviluppo, coesione, governance* (p. 191-214). Roma: Carocci.
- Sociedad de Estudios Económicos de Andalucía. (2010). Monográfico: La ordenación del territorio en la Comunidad Autónoma de Andalucía. *Informe Económico y Financiero de Andalucía* (26)
- Solís, E. (2007). Policentrismo y desarrollo territorial: la región urbana policéntrica. En: *Actas del XX Congreso de Geógrafos Españoles: La Geografía en la frontera de los conocimientos*. Sevilla: Universidad Internacional de Andalucía – AGE – Universidad Pablo de Olavide. [CD-ROM].
- Stead, D. y Waterhout, B. (2009). L'applicazione dello SSSE e le sue influenze sulla governance territoriale europea. En: F. Governa, U. Janin y M. Santangelo (coords.), *La costruzione del territorio europeo: Sviluppo, coesione, governance* (p. 101-120). Roma: Carocci.
- Taylor, S.J. y Bogdan, R. (1986). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Paidós.
- Toonen, T. (1994). La Europa de las administraciones. En: M. Arenillas, J. Loughlin y T. Toonen (eds.), *La Europa de las Regiones* (p. 17-36). Granada: Universidad de Granada.
- Urkidi, P. (2010). Evolución del planeamiento territorial en la Comunidad Autónoma Vasca, 1990-2009. *Cuadernos Geográficos* (47), 637-666.
- Valles, M.S. (2003). *Técnicas cualitativas de investigación social: Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Síntesis.
- Van der Molen, P. (2004). *Buen ordenamiento territorial en Europa*. Foro Especial Interregional de las Naciones Unidas, FIG y PC IDEA. Aguascalientes (México), 26-27 de octubre, (paper).
- Van Ravesteyn, N. y Evers, D. (2004). Whatever happened to European spatial policy? *Ruimte in Debat* (4), 8-14.

- Vera, F. y Espejo, C. (2006). El papel de los instrumentos de planificación en las dinámicas productivas y territoriales: las Directrices y el Plan de Ordenación del Litoral de la Región de Murcia. En: J. Romero y J. Farinós (eds.), *Gobernanza territorial en España: Claroscuros de un proceso a partir del estudio de casos* (p. 61-80). Valencia: Universidad de Valencia.
- Vergnaud, G. (2009). L'aménagement du territoire en Espagne : entre manque de traditions et matrice européenne. En: Y. Jean y Baudelle (eds.), *L'Europe: Aménager les territoires* (p. 239-253). Paris: Armand Colin.
- Wong-González, P. (2009). Regiones y redes territoriales emergentes ante la globalización y la virtualización de la economía. *Revista Universidad de Sonora* (25), 38-41.
- Zarraluqui, L. (2003). La Estrategia Territorial de Navarra, primera experiencia en España de aplicación de los principios de planificación y desarrollo espacial europeos a un nivel regional. *Urban* (8), 111-122.
- Zoido, F. (1998). Geografía y ordenación del territorio. *Íber, Didáctica de las ciencias sociales. Geografía e Historia* (16), 19-31.
- Zoido, F. (2001). La Convención Europea del Paisaje y su aplicación en España. *Ciudad y Territorio, Estudios Territoriales*, XXXIII (128), 275-281.
- Zoido, F. (2006a). Modelos de ordenación territorial. En: V. Cabero y L.E. Espinoza (coords.), *Sociedad y medio ambiente: ponencias presentadas en las segundas jornadas "Sociedad y medio ambiente": Salamanca, 16 al 19 de noviembre de 2005* (p. 251-286). Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Zoido, F. (2006b). Principales retos de adaptación de la Convención Europea del Paisaje a las políticas de ordenación del territorio en Europa. En: R. Mata y A. Tarroja (eds.), *El Paisaje y la Gestión del Territorio Vol. 1* (p. 359-374). Barcelona: Diputación de Barcelona.
- Zoido, F. (2007). Territorialidad y gobierno del territorio, hacia una nueva cultura política. En: J. Farinós y J. Romero (coords.), *Territorialidad y buen gobierno para el desarrollo sostenible* (p. 19-48). Valencia: Publicaciones de la Universidad de Valencia.

Zoido, F. (2010). Ordenación del territorio en Andalucía. Reflexión personal. *Cuadernos Geográficos* (47), 189-221.

DOCUMENTOS OFICIALES

Comisión Europea. (1988). Carta Europea de la Regionalización. *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* (329)

Comisión Europea. (1997). *The EU compendium of spatial planning systems and policies*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

Comisión Europea. (1999a). *Estrategia Territorial Europea: Hacia un desarrollo equilibrado y sostenible del territorio de la Unión Europea*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

Comisión Europea. (1999b). *Report on Community Policies and Spatial Planning: Working Document of the Commission*. Bruselas: Comisión Europea.

Comisión Europea. (2001a). *La gobernanza europea: Un libro blanco*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

Comisión Europea. (2001b). *Spatial impacts of Community Policies and costs of non-coordination*. Bruselas: Comisión Europea - Dirección General de Política Regional.

Comisión Europea. (2001c). *Unidad de Europa, Solidaridad de los pueblos, Diversidad de los territorios: Segundo informe sobre la cohesión económica y social*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

Comisión Europea. (2004a). *Una nueva asociación para la cohesión: convergencia-competitividad-cooperación: Tercer informe sobre la cohesión económica y social*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

Comisión Europea. (2004b). *Informe intermedio sobre la cohesión territorial*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

Comisión Europea. (2005). *Política de cohesión en apoyo del crecimiento y el empleo: directrices estratégicas comunitarias, 2007-2013*. Bruselas: Comisión Europea.

Comisión Europea. (2007). *Agenda territorial de la Unión Europea*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

Comisión Europea. (2008). *Libro Verde sobre la cohesión territorial: Convertir la diversidad en un punto fuerte*. Bruselas: Comisión Europea.

Comisión Europea. (2010). Versión consolidada del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. *Diario Oficial de la Unión Europea* (C 83), 47-199.

Comisión Europea. (2011). *Agenda Territorial de la Unión Europea 2020: Hacia una sociedad integradora, inteligente y sostenible para una Europa de Regiones diversas*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

Consejo de Europa. (1983). Carta Europea de Ordenación del Territorio. *Estudios Territoriales* (28), 171-195.

Consejo de Europa. (2000a). *Principios Directores para el Desarrollo Territorial Sostenible del Continente Europeo*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente.

Consejo de Europa. (2000b). *Convenio Europeo del Paisaje*. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores.

Consejo de Europa. (2006). *Declaración de Lisboa sobre "Redes para el desarrollo territorial sostenible del continente europeo: Puentes a través de Europa"*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente.

Consejo Económico y Social de Castilla y León. (2006). *Informe Previo sobre el Anteproyecto de Ley de aprobación de las Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio de Castilla y León*. Valladolid: CES.

Generalitat Valenciana. (2011). *Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana*. Valencia: Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda

Gobierno de Canarias. (2003). *Memoria de las Directrices de Ordenación General de Canarias*. Santa Cruz de Tenerife: Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente.

Gobierno de Cantabria. (2004). *Plan de Ordenación del Litoral*. Santander: Consejería de presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Gobierno de la Región de Murcia. (2004). *Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Litoral de la Región de Murcia*. Murcia: Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio.

Gobierno de Navarra. (2005). *Estrategia Territorial de Navarra*. Pamplona: Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda del Gobierno de Navarra.

Gobierno del Principado de Asturias. (2006). *Directrices Regionales de Ordenación del Territorio. Avance, Marzo 2006*. Oviedo: Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras.

Junta de Andalucía. (2006). *Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía*. Sevilla: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Junta de Castilla y León. (2000). *Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León*. Salamanca: Consejería de Fomento.

Observatorio Territorial de Navarra. (2010). *El Paisaje en Navarra*. Pamplona: Gobierno de Navarra.

Observatorio Territorial de Navarra. (2011). *Sistema de Indicadores Territoriales de Navarra (SIOTN)*. Pamplona: Gobierno de Navarra.

Xunta de Galicia. (2011). *Directrices de Ordenación del Territorio de Galicia*. Santiago de Compostela: Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras.

PÁGINAS WEB CONSULTADAS

UNIÓN EUROPEA Y CONSEJO DE EUROPA:

CEMAT: www.coe.int/cemat

Consejo de Europa: www.coe.int

ESPO: www.espon.eu

Inforegio: http://ec.europa.eu/regional_policy/index_es.htm

Unión Europea: <http://europa.eu>

ADMINISTRACIONES AUTONÓMICAS:

Andalucía: www.juntadeandalucia.es

Aragón: www.aragon.es

Cantabria: www.gobcantabria.es

Castilla la Mancha: www.jccm.es

Castilla y León: www.jcyl.es

Cataluña: www.gencat.cat

Comunidad Autónoma del País Vasco: www.euskadi.net

Comunidad Foral de Navarra: www.navarra.es

Comunidad Valenciana: www.gva.es

Extremadura: www.juntaex.es

Galicia: www.xunta.es

Islas Baleares: www.caib.es

Islas Canarias: www.gobcan.es

La Rioja: www.larioja.org

Madrid: www.madrid.org

Principado de Asturias: www.asturias.es

Región de Murcia: www.carm.es

TEXTOS JURÍDICOS

ANDALUCÍA. Ley 1/1994, de 11 de Enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ARAGÓN. Ley 11/1992, de 24 de noviembre, de Ordenación del Territorio de Aragón.

ARAGÓN. Ley 4/2009, de 22 de junio, de Ordenación del Territorio de Aragón.

CANTABRIA. Ley 7/1990, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial de Cantabria

- CANTABRIA. Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria
- CASTILLA LA MANCHA. Decreto Legislativo 1/2004, de 28 de diciembre de 2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla la Mancha
- CASTILLA LA MANCHA. Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por los que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla la Mancha
- CASTILLA LA MANCHA. Ley 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla la Mancha
- CASTILLA Y LEÓN. Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León
- CATALUÑA. Ley 23/1983, de 21 de noviembre, de Política Territorial de Cataluña
- COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO. Ley 4/1990, de 31 de mayo, de Ordenación del Territorio del País Vasco
- COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA. Ley Foral 12/1986, de 11 de noviembre, de Ordenación del Territorio de Navarra
- COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA. Ley Foral 10/1994, de 4 de julio, de ordenación del territorio y urbanismo de Navarra.
- COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA. Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Navarra
- COMUNIDAD VALENCIANA. Ley 6/1989, de 7 de julio, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Valenciana
- COMUNIDAD VALENCIANA. Ley 4/2004, de 30 de junio, de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje de la Comunidad Valenciana
- ESPAÑA. Ley Orgánica 1/2008, de 30 de julio, por la que se autoriza la ratificación por España del Tratado de Lisboa

EXTREMADURA. Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura

GALICIA. Ley 10/1995, de 23 de noviembre, de Ordenación del Territorio de Galicia

ISLAS BALEARES. Ley 8/1987, de 1 de abril, de ordenación territorial de las Islas Baleares

ISLAS BALEARES. Ley 14/2000, de 21 de diciembre, de Ordenación Territorial de las Islas Baleares

ISLAS CANARIAS. Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de las leyes de Ordenación del Territorio y de Espacios Naturales de Canarias

ISLAS CANARIAS. Ley 9/1999, de 13 de mayo, de Ordenación del Territorio de Canarias

LA RIOJA. Ley 10/1998, de 2 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Rioja

LA RIOJA. Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja

MADRID. Ley 10/1984, de 30 de mayo, de Ordenación Territorial de la Comunidad de Madrid.

MADRID. Ley 9/1995, de 28 de marzo, de Medidas de Política Territorial, Suelo y Urbanismo de Madrid

PRINCIPADO DE ASTURIAS. Decreto Legislativo 1/2004 del Principado de Asturias por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo

PRINCIPADO DE ASTURIAS. Ley del Principado de Asturias 1/1987, de 30 de Marzo, de Coordinación y Ordenación Territorial

REGIÓN DE MURCIA. Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia

REGIÓN DE MURCIA. Ley 4/1992, de 30 de julio, de ordenación y protección del territorio de la Región de Murcia

REGIÓN DE MURCIA. Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia

UNIÓN EUROPEA. Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente. DOCE nº L 197 de 21/07/2001.

ANEXOS

ANEXO 1: INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA DE ENTREVISTAS

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PERSONA ENTREVISTADA Y DATOS DE LA ENTREVISTA
NAVARRA	<p>Aldert de Vries</p> <p><u>Cargo:</u> Fue coordinador científico del Observatorio Territorial de Navarra, órgano perteneciente a Nasursa – Navarra Suelo Residencial, S.A. Nasursa es una sociedad pública del Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio del Gobierno de Navarra que inició sus actividades en el año 1999</p> <p><u>Lugar de la entrevista:</u> Sala de Juntas del Departamento de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional, Facultad de Geografía e Historia de la Universitat de Barcelona</p> <p><u>Fecha:</u> 13 de Mayo de 2011</p>
	<p>Daniel Hernández Etxarren</p> <p><u>Cargo:</u> Miembro de CCOO – Navarra (Secretaría de Afiliación, de Formación Sindical y de Comunicación). Ha participado como agente de la sociedad civil en la elaboración y seguimiento de la ETN. Es miembro del Consejo Social de Política Territorial de Navarra.</p> <p><u>Lugar de la entrevista:</u> Despacho del entrevistado, en la sede de CCOO de Pamplona</p> <p><u>Fecha:</u> 29 de junio de 2011</p>
	<p>José Antonio Marcén</p> <p><u>Cargo:</u> Director del Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Navarra desde 1999. El Servicio pertenece a la Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda, que a su vez depende del Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda.</p> <p><u>Lugar de la entrevista:</u> Oficina del Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Navarra (Pamplona)</p> <p><u>Fecha:</u> 29 de junio de 2011</p> <p>*La entrevista se hizo de manera conjunta con José Antonio Marcén y</p>

	<p>Dámaso Munárriz.</p> <hr/> <p>Dámaso Munárriz</p> <p><u>Cargo:</u> Técnico de Nasursa – Navarra Suelo Residencial, S.A. adscrito al área de Ordenación Territorial.</p> <p><u>Lugar de la entrevista:</u> Oficina del Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Navarra (Pamplona)</p> <p><u>Fecha:</u> 29 de junio de 2011</p> <p>*La entrevista se hizo de manera conjunta con José Antonio Marcén y Dámaso Munárriz.</p>
ANDALUCÍA	<p>Andreas Hildenbrand</p> <p><u>Cargo:</u> Actual Jefe de Servicio de Planificación Regional y Paisaje. Ocupa el cargo desde 2006, año de aprobación del POTA, por lo que ha sido el encargado de su implementación y gestión.</p> <p><u>Lugar de la entrevista:</u> Despacho del entrevistado, en la Consejería de Obras Públicas y Vivienda (Sevilla)</p> <p><u>Fecha:</u> 14 de septiembre de 2011</p>
	<p>Gonzalo Acosta</p> <p><u>Cargo:</u> Antiguo Jefe de Servicio de Planificación Regional y Paisaje. Ocupó el cargo hasta 2006, año de aprobación del POTA, por lo que fue el encargado de su elaboración pero no de su implementación y gestión. Actualmente ocupa el cargo de Jefe de Servicio en el Instituto de Estadística y Cartografía</p> <p><u>Lugar de la entrevista:</u> Vivienda del entrevistado en Sevilla</p> <p><u>Fecha:</u> 14 de septiembre de 2011</p>
	<p>Florencio Zoido</p> <p><u>Cargo:</u> Actual Director del Centro de Estudios Paisaje y Territorio. Este centro fue creado en 2005 mediante un convenio entre la Consejería de Obras Públicas y Transporte y las diez Universidades Públicas de Andalucía. Florencio Zoido es también uno de los padres intelectuales del Convenio Europeo del Paisaje.</p> <p><u>Lugar de la entrevista:</u> Despacho del entrevistado, en la sede del Centro de Estudios Paisaje y Territorio (Sevilla).</p>

	<p><u>Fecha:</u> 15 de septiembre de 2011</p>
CANTABRIA	<p>Ángela de Meer</p> <p><u>Cargo:</u> Profesora titular de la Universidad de Cantabria. Departamento de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio. Dirigió, junto con un equipo de investigadores universitarios, el “Diagnóstico Territorial del Litoral de Cantabria” que forma parte del Plan de Ordenación del Litoral (POL).</p> <p><u>Lugar de la entrevista:</u> Despacho de la entrevistada en la Universidad de Cantabria (Santander)</p> <p><u>Fecha:</u> 30 de junio de 2011</p>
	<p>Valentín Castillo</p> <p><u>Cargo:</u> Actual Director del Centro de Estudios Paisaje y Territorio. Este centro fue creado en 2005 mediante un convenio entre la Consejería de Obras Públicas y Transporte y las diez Universidades Públicas de Andalucía. Florencio Zoido es también uno de los padres intelectuales del Convenio Europeo del Paisaje.</p> <p><u>Lugar de la entrevista:</u> Presidente de la Delegación Territorial del Colegio de Geógrafos de Cantabria. Miembro del equipo técnico de la Universidad de Cantabria que elaboró el “Diagnóstico Territorial del Litoral de Cantabria” que forma parte del Plan de Ordenación del Litoral (POL).</p> <p><u>Fecha:</u> 30 de junio de 2011</p>
	<p>Antonio Bezanilla</p> <p><u>Cargo:</u> Arquitecto y miembro del COACAN – Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria. Miembro de la Ponencia (parte más técnica) de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo (CROTU) de Cantabria.</p> <p><u>Lugar de la entrevista:</u> Despacho del entrevistado en Santander</p> <p><u>Fecha:</u> 18 de noviembre de 2011</p>
	<p>Miriam García</p> <p><u>Cargo:</u> Era Directora General de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Cantabria cuando se elaboró el POL, siendo la Directora Técnica de los trabajos. Actualmente trabaja en el sector privado.</p>

	<p><u>Lugar de la entrevista</u>: Esta entrevista se realizó por escrito (vía correo electrónico) por imposibilidad de un encuentro en persona.</p> <p><u>Fecha</u>: enviada el 23 de febrero de 2012</p>
--	---

ANEXO 2: MODELO DE ENTREVISTA

Información que se desea obtener de las entrevistas:

- a) En qué grado se ha implementado el plan desde su aprobación hasta el día de hoy.
- b) En qué grado se han integrado los principios de la Estrategia Territorial Europea y demás documentos europeos en el plan y en qué medida y por qué medios se han llevado a la práctica.
- c) En qué medida se ha tratado de integrar el paisaje en las políticas territoriales de la Comunidad Autónoma (CCAA) y cómo se ha protegido, ordenado y gestionado en la práctica.

Preguntas de las entrevistas en profundidad:

1. Sobre la elaboración e implementación del plan territorial autonómico

- ¿Podría explicarme cuál fue su función en la elaboración del plan y/o en su seguimiento? ¿En qué periodo tuvo lugar su participación?
- ¿Existe financiación para la aplicación del plan? ¿Por parte de quién?
- ¿Me puede indicar qué entidades (consultorías etc.) han estado a cargo de su realización técnica? ¿Qué otros agentes estuvieron implicados en el proceso?
- ¿Cuáles cree que son los puntos fuertes y débiles del plan?
- ¿En qué grado cree que se están aplicando en la práctica los objetivos y propuestas del plan? ¿En qué aspectos se ha avanzado más y en cuáles se han tenido mayores dificultades? ¿Puede poner algunos ejemplos concretos?
- ¿Cree que la sociedad percibe, en su vida cotidiana, los cambios provocados en el territorio por instrumentos como el plan? ¿De qué manera?

- ¿Cómo se realiza el seguimiento del grado de aplicación de los objetivos del plan? ¿Quién lo realiza y cómo se mide?
- ¿Me puede explicar de qué manera se llevó a cabo la participación ciudadana en la elaboración del plan? ¿Existen órganos específicos que permitan el encuentro entre gobierno y sociedad civil o agentes privados?

2. Sobre los documentos europeos de referencia y su influencia en los planes de las CCAA:

- Mientras trabajaba en la elaboración del plan, ¿conocía estos documentos?:
 - Estrategia Territorial Europea
 - Convenio Europeo del Paisaje
 - Agenda Territorial Europea
 - Principios Directores para el Desarrollo Sostenible de la CEMAT
- ¿Cree que los objetivos y principios del plan son acordes con las tendencias de estos documentos europeos (ETE / CEP)?
- ¿Cómo valora el conocimiento (sí/no) y la actitud (positiva/negativa) de los agentes políticos de su CCAA hacia documentos europeos como la ETE / CEP / etc.? ¿En qué medida cree que están sensibilizados sobre sus contenidos?
- ¿Cree que la ETE ha tenido algún tipo de impacto sobre el sistema de planificación de su CCAA? Me refiero no sólo a los documentos de ordenación del territorio en sí sino al entorno institucional, los estilos de planificación, los discursos, las prácticas, las representaciones espaciales, etc.
- Valore cuáles cree que son los *objetivos políticos* de la ETE que se han aplicado en mayor y menor medida en su CCAA:
 - Desarrollo territorial policéntrico y equilibrado
 - Ciudades y regiones urbanas dinámicas, atractivas y competitivas
 - Desarrollo endógeno, diversidad y eficacia de los espacios rurales

- Asociación entre el campo y la ciudad
 - Un planteamiento integrado para mejorar la conexión a las redes de transporte y el acceso al conocimiento
 - Desarrollo policéntrico: modelo para una mejor accesibilidad
 - Utilización eficaz y sostenible de las infraestructuras
 - Difusión de la innovación y el conocimiento
 - Naturaleza y patrimonio cultural como potenciales de desarrollo
 - Conservación y desarrollo del patrimonio natural
 - Gestión de los recursos hídricos: un reto para el desarrollo territorial
 - Gestión creativa de los paisajes
 - Gestión creativa del patrimonio cultural
- En la elaboración del plan, ¿en qué medida se ha tenido en cuenta el paisaje? Y en otros instrumentos de planificación, ¿se ha integrado el paisaje?
- ¿En qué medida cree que en su CCAA se están aplicando los principios del CEP?
- ¿Sabe si está previsto elaborar un plan o una ley de paisaje para la Comunidad? ¿Cree que es necesario?
- ¿Cómo describiría el impacto del CEP sobre el sistema de planificación de su CCAA? Cambios en el entorno institucional, integración del paisaje en la planificación, en los discursos, en las prácticas, representaciones espaciales (Cartas de Paisaje), etc.
- En la práctica, con los pasos dados hasta ahora, ¿en qué diría que se han notado sobre el territorio los avances en materia paisajística? ¿Cómo los ha percibido la población?
- ¿De dónde ha provenido la influencia de la ETE y la perspectiva territorial sobre el plan territorial de su CCAA?
- Otras escalas
 - Otros agentes
 - Personas concretas concienciadas con el tema

- La propia tradición de mirar a Europa
 - Otros (indicar)
-
- ¿Cree que la influencia de la ETE y el CEP varía de una Comunidad Autónoma a otra? ¿En qué medida? ¿Cuál puede ser la causa?

 - ¿Cree que sería necesario que existiera algún tipo de instrumento u órgano estatal que coordinara las políticas territoriales entre las CCAA? ¿Qué otra solución podría haber ante la fragmentación de estas políticas?

ANEXO 3: EJEMPLOS DE ENTREVISTAS COMPLETAS TRANSCRITAS

EJEMPLO 1: TRANSCRIPCIÓN DE LA ENTREVISTA A JOSÉ ANTONIO MARCÉN (Director del Servicio de OT y Urbanismo) Y DÁMASO MUNARRIZ (técnico de Nasursa)

LUGAR DE LA ENTREVISTA: Oficina del Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Navarra (Pamplona)

FECHA: 29 de junio de 2011

DURACIÓN DE LA ENTREVISTA: 1h 23min

CARGO DEL ENTREVISTADO: José Antonio Marcén es Director del Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Navarra desde 1999. El Servicio pertenece a la Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda, que a su vez depende del Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda.

Lo acompaña durante la entrevista Dámaso Munárriz, que es geógrafo y técnico de Nasursa S.L. adscrito al área de Ordenación Territorial.

JOSÉ ANTONIO MARCÉN (JA) – Yo no soy muy político, eh? Yo soy funcionario. Hemos puesto en marcha... bueno, empezamos tú y yo, no? Con la ETN, definiendo un poco el asunto, y bien, hemos seguido avanzando. Yo llevo aquí ya doce años, tres legislaturas, ha habido varios gobiernos, pero vamos, tampoco me considero yo digamos un representante de la opinión política.

BEREZI ELORRIETA (B) – Pero sí del interés general, no?

JA – Sí que estoy muy cerca de ellos, y más o menos yo creo que te podremos responder. Tienes preguntas concretas?

B – Sí, son parecidas para todos, eh?

JA – Por que tú la visión de los instrumentos de Navarra la tienes? Porque claro, no todas las CCAA tienen el mismo esquema de instrumentos de trabajo, ni sabemos tampoco muy bien cómo los llevan a la práctica, porque a veces están definidos en las leyes, “existe tal plan o tal tipo de plan”, y luego igual no lo han hecho, no?

B – Claro, sí. Muchas CCAA no tienen todavía plan territorial.

JA – Entonces el esquema de los instrumentos de Navarra lo conoces más o menos?

B – Sí, me lo he hecho un poco gracias a las entrevistas precisamente, porque antes de empezar con las entrevistas por ejemplo no conocía los Planes de Ordenación del Territorio que se están haciendo ya, no?

JA – Ya, ya, por eso, a eso me refiero.

DÁMASO MUNARRIZ (DA) – Ya están aprobados. Faltan de publicar, pero están aprobados.

B – Bueno, entonces para empezar, simplemente si me puedes explicar cuál era tu función y la del Servicio de OT y Vivienda en la [elaboración de la ETN]. Porque yo creo que ha sido el impulsor, no?

JA – Sí, nuestro Servicio tiene un conjunto de tareas (acabas de darte una idea, no?), llevamos desde las autorizaciones en suelo no urbanizable, en suelo rústico, es decir, cualquier cosa que sea una parcela en el campo pasa por aquí. Tenemos desde ese plano tan de suelo, luego también tenemos el ámbito de la inspección de disciplina, y en el ámbito de la planificación urbanística pues tenemos la función de aprobación definitiva de los planes generales, también de sus modificaciones, la supervisión y el asesoramiento en los temas de competencia municipal, y tenemos la iniciativa y la responsabilidad incluso (a propuesta del gobierno), de la probación de los instrumentos de ordenación del territorio. Sí. Y efectivamente, nuestro esquema de instrumentos viene desde el año 2002, con la ley 35/2002. Antes había otras leyes que contemplaban también instrumentos similares, unas directrices de OT regionales con un carácter bastante normativo y tal que no llegaron nunca a aprobarse.

B – Esa era otra pregunta, si antes de la ETN existía algún otro instrumento.

JA – Sí sí, había un instrumento del que existen incluso los proyectos, o sea que si los quieres consultar... Bueno, lo estás grabando todo, no? Pues si quieres eso, existen los proyectos del año 99, o sea llegaron a una fase de redacción bastante avanzada, incluso empezó a circular por el gobierno. Pero no se llegaron a aprobar. Eran regionales y tenían un rango... si mal no recuerdo era una ley, no?

DA – Ley, sí.

JA – Sí, había que aprobarlos por ley. Y nunca hubo digamos una decisión política de llevarlo al parlamento.

B – De qué año era esto, aproximadamente?

JA – Pues esto se había empezado a trabajar desde los años 88 o así. Entre el 88 y el 99 yo creo que hubo por lo menos tres proyectos.

DA – Yo creo que llegan a cinco.

JA – Sí? Bueno pues quizá llegan a cinco. Entonces, esos no llegaron a aprobarse nunca. También había instrumentos de escala subregional: las normas urbanísticas comarcales, se llamaban entonces, y de esas se llegaron sólo a aprobar definitivamente una, un instrumento, el de la comarca de Pamplona. Y se aprobaron inicialmente otros dos: la zona del eje del Ebro. No hubo tampoco una decisión como la que hemos llevado después a la práctica, de toda la escala subregional trabajarla en bloque, que ha sido un trabajazo, ha sido la pena perdurable, pero bueno.

Entonces, antes del marco legal ya había estos instrumentos, o sea antes del actual marco legal. Y en el 2002, entonces ya conocemos la ETE, y como que un poco realineamos los instrumentos, y decimos: “bueno, pues en la escala regional, para empezar a hablar, quizá bastará con un documento menos normativo, más de visión estratégica, y vamos a empezar por ahí”. Y efectivamente. Eso lo hicimos bastante rápido, entre 2001-2002...

DA – Hasta el 2005

JA – Sí, porque ya antes de la ley, ya habíamos empezado con este trabajo. Luego la ley lo que hizo es expresar normativamente, configurar el instrumento de la ETN ya en base al trabajo que ya veníamos realizando por lo menos desde el año anterior.

Pero vamos, en tres o cuatro años hicimos la ETN y se aprobó en el parlamento. Y dijimos, bueno, vimos un instrumento de carácter regional, pero poco normativo, más bien orientativo, estratégico... Además, un instrumento no sólo territorial porque tenía también incorporada digamos (esto es un aspecto igual importante), incorporaba facetas de la vida regional vamos a decir, que no eran propiamente espaciales o territoriales. Al final todo tiene una implicación territorial si te pones a buscarla: modelo económico, qué sé yo, la educación de la población, etc. Al final todo puede tener requerimientos espaciales o efectos espaciales distintos. Pero tenía un gran componente, pues eso, no espacial, la ETN.

Y bueno, llegamos a aprobarla. Ahí se empezó a hablar de temas que hoy están en el candelero, por ejemplo: el cambio del modelo económico, el cambio del modelo productivo, ir a sectores más avanzados, más de pensamiento, de conocimiento... y bueno. Pero, de hecho, en la ETN recogimos expresamente los principios, vamos los objetivos declarados tanto en la ETE (que ya estaba aprobada), como la Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible. Tenemos como esos dos triángulos de objetivos que configuran estos dos documentos y en la ETN muchas veces lo explicamos así: tenemos seis grandes objetivos que son los que están [en los citados documentos]. Y ahora vemos cómo los trabajamos a escala regional.

Bien, de ahí sale la ETN. Se aprueba en el parlamento. La ETN, yo creo que es una cosa importante, incorpora un sistema o propone que se cree (más que incorporar) un sistema de seguimiento socio-político de la ETN.

B – Sí, después te preguntaré sobre eso, si te parece.

Entonces, lo primero, resaltar que hubo un cambio bastante importante desde el documento anterior, que era a lo mejor un poco más de planificación física, al nuevo que era más de carácter estratégico, más integral.

JA – Exacto. Sí, sí. Y por cerrar un poco el hilo, enseguida luego te dejamos las preguntas... Una vez aprobada la ETN, abordamos los POT, pero los abordamos en bloque, o sea: dividimos Navarra según la ETN en cinco grandes espacios regionales, que son los que están configurados allá, y ponemos en marcha los cinco POT. ¿Qué hemos conseguido en realidad? Pues yo creo que hemos conseguido... esas directrices regionales que no se consiguieron alcanzar con rango de ley en la anterior etapa, de alguna manera lo hemos conseguido ahora, porque los POT son un instrumento más normativo, más vinculante. Y los hemos hecho los cinco a la vez, con lo cuál tenemos una visión de la región completa, contemporánea, de los cinco espacios, Contemporánea, completa, con la misma información de base, con la misma expresión de objetivos, con la misma expresión incluso pues de propuestas...

B – Coherentes, no?

JA – Sí, exactamente, de una integridad y una coherencia, pero que viene desde la escala subregional. O sea que, esta ha sido un poco la maniobra. Claro, esto se cuenta en un momento pero ha sido, pues, casi diez años. [risas] De trabajo, sí.

B – La financiación para la implementación de estos planes, proviene también del mismo Dpto. de ordenación del territorio?

JA – Sí, ya podemos hablar de la financiación de la implementación y seguimiento de la ETN. Todavía, como están recién aprobados los POT, todavía ahí no tenemos experiencia, ni probablemente todavía táctica vamos a decir. Pero sí de la ETN, y entonces la ETN, como decía, ella misma proponía que se estableciesen unos mecanismos de control socio-político y de evaluación. Y ahí es donde se crea el CSPT, que es un órgano del que podríamos hablar bastante (cómo está funcionando y tal). Bueno, pero ya llegaremos, no? [risas]

La idea está ahí: el CSPT, un órgano realmente consultivo, no dominado por el gobierno (porque no lo domina el gobierno), y con una unidad técnica de apoyo también lo más independiente posible del gobierno, pues que siga un poquito lo que le mande el Consejo, en cuanto a elaboración de estudios, informes, y tal.

Éste es el modelo organizativo. Luego ya el modelo de sostenimiento de esto, qué pasa, pues pasa que realmente es el gobierno el que sostiene todo esto. Son los presupuestos del Dpto. Esta unidad técnica, se podrían haber elegido varias maneras de constituirla, por ejemplo: se podría haber hecho algo parecido a Cataluña, que hay un Consorcio, no? Hay un Instituto de Estudios Territoriales que es un consorcio entre la Generalitat, y la universidad, no? Y ahí hacen estudios y cosas. Lo valoramos, estudiamos estas cosas, pero se decidió utilizar un ente instrumental ya existente del Gobierno de Navarra, que era una empresa pública, Nasursa, dependiente de nosotros. A esa empresa pública se le adjudicó esa tarea.

La función del Observatorio, aunque funcionalmente depende del Consejo, vamos a decir, pero lo sostiene el Dpto. Lo sostiene el Dpto.

¿En la práctica qué pasa? Pues que realmente quien dirige el Observatorio no es el Consejo sino que es el Gobierno. Podríamos decirlo así. No es nuestro deseo, nuestro deseo sería que el propio Consejo dirigiese más el Observatorio, pero esto no es fácil. Esto requiere... o sea, hacer que alguien, hacer que un Consejo dirija a ojo... pues es que hace falta también involucrarse, que haya gente que se involucre en ese o que el propio Gobierno, lo suscite, lo facilite. No es que se deje de hacer por mala idea, sino porque es difícil, realmente en este triángulo [dibujando] Consejo Social de Política Territorial – Dpto. (que somos nosotros) – OTN, que en teoría vamos a decir que el CSPT... o sea que el diálogo político – técnico tendría que ser sólo así, tendría que ser así, y nosotros simplemente sostenemos esto, realmente el diálogo técnico y funcional es también bastante así. Nosotros antes de llevar al CSPT los planes de acción del OTN, pues los comentamos nosotros y los elaboramos nosotros. También tiene una lógica: que somos nosotros los que lo pagamos, no? Entonces claro, no puedes embarcarte en estudios, en proyectos, en cosas, que le mandara el CSPT y sí, pero bueno, y... esto lo sostenemos nosotros, entonces...

B – Claro, yo creo que también, igual una trayectoria de diez años para una práctica nueva, tampoco es tanto en realidad, entonces... hace falta una acumulación de experiencia para que empiecen a funcionar estas cosas bien, no sé.

JA – Muchas veces es también una cuestión de personas. Es decir, las personas que están aquí, pues de las veintitantas personas que están aquí, pues con que hubiera tres

o cuatro, realmente involucradas... Pero claro, es que estos tampoco tienen remuneración de ninguna clase, o sea, tienen, cuando hay una reunión se les da una pequeña dieta, pero como son trabajos complicados, para involucrarte realmente como miembro del Consejo en: tomar la iniciativa en trabajos a desarrollar por el OTN, dirigirlos, supervisarlos... que todo eso podrían hacerlo, eh? Pero es que igual ni se han dado cuenta.

DA – Sí, como en el plan del Pirineo, en el caso del plan. Pero claro, porque hubo una financiación por parte del... o un encargo directo del gobierno. Hubo un acuerdo de gobierno y le dijo al Consejo Social “elabórame el plan”.

JA – Sí, a veces se ha hecho así. En planes concretos. Pero ya te digo, probablemente trabajando más desde aquí, con un núcleo de parte del Consejo. Es cuestión de capacidad a veces, simplemente, de capacidad, de tiempo, de pensamiento, para dedicarte a esa labor.

Pero bueno, el sistema está ahí montado, y más o menos funciona, porque el OTN ha hecho ya dos o tres evaluaciones (creo que son tres) del seguimiento de la ETN, y sí que aquí... dos o tres miembros, unas comisiones específicas que salen de aquí para supervisar esos informes, han trabajado bastante.

B – Me comentabas que cuando empezasteis la elaboración de la ETN ya conocíais un poco lo que era la ETE. Podemos decir que se han integrado bastante las tendencias europeas en [la ETN]

JA – Sí, sí, pienso que sí. Las ideas de fondo que nosotros hemos leído en la Estrategia, que te podría decir... lo que me viene a la memoria igual es lo que lo que más relevancia le estamos dando, si no, no me vendría, no?

Bueno, el tema del desarrollo policéntrico, eso es algo que está digamos integrado. Yo creo que ha calado bastante en la sociedad Navarra esto. Otra cosa es que nos esté generando bastante insatisfacción vamos a decir, porque como las tendencias son totalmente contrarias, por lo menos a escala regional... en general la concentración en las grandes zonas se sigue alimentando, hasta ahora por lo menos. Pero bueno, nuestro objetivo, el policentrismo, está ahí.

La cuestión de la conectividad y el acceso a infraestructuras equivalente, yo creo que también es un tema que se ha trasladado a políticas sectoriales, que Navarra tiene muy asumido. Se ha desplegado por ejemplo toda la banda ancha por todo el territorio de Navarra, tenemos proyectos regionales de conectividad con el contexto europeo importantes, aunque no nos están saliendo bien, vamos a decir... pero, o sea...

Espera, que te voy a decir más. Cuando te estaba hablando tenía dos o tres muy claros en la cabeza!

La cuestión del control de la expansión urbana: ese también yo creo que ya, la crisis ha venido ya ha remachar el asunto, pero ya lo estábamos predicando. El control de la expansión urbana, el crecimiento sostenible urbanístico, sobre todo vertebrado. Nos obsesiona mucho la noción del crecimiento vertebrado, es decir, que no haya dispersión, que no se dispersen los esfuerzos, las inversiones y tal, sino que vayan con inteligencia al sistema urbano tal como lo hemos visualizado.

La cuestión de la gestión inteligente del patrimonio cultural, bueno, pues ahí nos cuesta un poquito más, porque todavía la vertiente proteccionista del patrimonio cultural sobre todo está muy arraigada en Navarra y no los hemos podido incorporar. Por ejemplo el tema del paisaje, todavía no hemos conseguido igual hacer un grupo con ellos para trabajar esta idea. Y en general, detalles concretos... pues la reutilización del patrimonio para usos distintos, eso, mmm... nos cuesta.

Y bueno, luego también, la cuestión de los grandes espacios estructurantes, o sea espacios naturales o ambientales estructurantes de Navarra: ahí también el camino de la Estrategia ha reforzado muchísimo. O sea, estaba esta idea, estaba la idea de proteger una red de espacios estructurantes de Navarra, y yo creo que se ha conseguido. O sea, que la red de espacios naturales protegidos por Medio Ambiente, ahora con los POT se ha reforzado muchísimo y se ha cohesionado muchísimo. Se han hecho conexiones, refuerzos de esos espacios, y ahora hay una visión mucho más de red, de espacios naturales en Navarra.

DA – Además esa cuestión yo creo que refuerza también el mismo concepto del policentrismo en si vertiente de la relación entre campo y ciudad. Porque lo que acaba de comentar José Antonio es, visto desde el lado de la Estrategia, le pone un carácter y

la llama así, “estructurante” (aunque luego fallan algunas cosas). Pero el concepto de “estructurante” se lo pone al medio rural y natural. Cuando una cosa es estructurante es que pertenece a la estructura del territorio, con lo cuál digamos que, por lo menos a nivel conceptual, lo protege.

Pero luego a su vez en los POT, cuando ya entran a caracterizarlo mucho más en detalle... Tenemos por un lado la protección que ejercen los instrumentos de ordenación natural, de la biodiversidad (las ZEPAs, los LICs y todo esto). Y [por otro lado] el POT, con una fórmula que pertenece al modelo y una categoría de suelo concreta (una sub-sub-sub-categoría, pero bueno, que es de conectividad territorial) los integra mucho más en la red. De forma que tiene también un nivel de protección. Ya ahora que está aprobado, es una protección con un instrumento sectorial nuestro que es de la OT, no sólo de medio ambiente sino también de OT. Con lo cuál eso, esa vertebración que comenta José Antonio, se consigue incorporarla porque está en la estructura propia del territorio.

Son conceptos, desde luego, pero también la gente que los trabaja ya sabe por dónde va. No es lo mismo... pues es como la palabra sostenibilidad, no? Nosotros sabemos de lo que estamos hablando, la gente ya, pues habla de todo... pues nosotros ya sabemos de qué estamos hablando.

Por eso también tenía importancia lo que ha añadido José Antonio: la Estrategia ordenó mucho el aspecto el aspecto conceptual, de conceptos de la OT y del sistema de gobernanza. Lo ordenó mucho.

B – Mira, eso quería preguntar también. Aparte de adquirir el marco conceptual, y las líneas de acción que se recogen en la ETE, si creéis que ha tenido también algún otro impacto sobre el sistema de planificación, en el sentido éste de: el entorno institucional, o si se han creado a lo mejor nuevos órganos, o nuevos estilos de planificación, que bueno, ya has dicho antes que ahora es una visión mucho más estratégica y más integral que la de antes. O sea, que no os habéis limitado solamente a absorber ese marco conceptual sino también ha habido transformaciones más profundas.

JA – Bueno, yo en el congreso me parece que decía que en las políticas sectoriales todavía no veía mucha... no sé, mucha penetración. Sobre todo en la cultura de

compartir los procesos de planificación. Yo todavía veo que... esa es la parte negativa. O sea, que en los procesos de planificación sectorial, digamos, a la esfera nuestra de ordenación del territorio todavía no se nos incorpora de una manera... no sé... positiva, o decidida, o confiada, de que vamos a aportar, una visión de la región que queremos entre todos. Todavía eso no lo veo. Todavía veo que en muchos planes sectoriales se nos toma como uno más y como siempre muy a última hora, cuando está todo elaborado, "echadle un vistazo, qué os parece, tenéis hasta dentro de tres días [risas], y si no lo llevaremos al gobierno".

Eso por una parte. Pero por el lado positivo, yo sí que creo que, a nivel conceptual sin embargo sí que muchas de estas políticas ya se ve que van introduciendo estos conceptos. Yo creo que se lo van creyendo: la noción del equilibrio territorial, de una región más equilibrada, bien estructurada, no desordenada, eficiente... yo creo que esto cuela, eh? Sí, sí. Esto yo creo que se va integrando.

Y creo que, por otra parte, nuestro prestigio me parece que ha crecido. El prestigio del Dpto. yo creo que ha crecido. Y creo que tenemos... la Consejera misma, ayer tuvimos una comida, pues nos ha transmitido que muchos compañeros suyos del Gobierno la han felicitado por nuestro trabajo. Entonces claro, hay que recordar que en el CSPT, el presidente es el Consejero de Economía, no lo preside nuestra Consejera, eh? La composición del CSPT es interesante que se sepa! La preside el Consejero de Economía. El vicepresidente o vicepresidenta es nuestra Consejera. Pero aparte hay otros cuatro consejeros en el Consejo. Y bueno, muchas otras fuerzas políticas y sociales de la región, importantes. ¿Entonces que pasa? Que, yo creo que por lo menos una vez al año (que no es poco), tenemos ocasión de contar lo que hemos hecho, y nuestras visiones, y la visión de los retos, trasladar también la política europea cómo está... Es decir, qué se cuece ahora en la agenda territorial europea, cómo están los principios, cómo están los objetivos... les contamos, seguimos alineados... y nos están oyendo gente de peso. Y yo creo que eso, siempre que lo hemos hecho, creo que hemos quedado bien. Es decir, yo creo que los consejeros ven: "aquí hay unos tíos leídos, viajadillos [risas], eso es, que no están encerrados en esto". Y los empresarios también, yo creo que les interesa; las universidades...

B – El CSPT, no sólo se convierte en un punto de encuentro entre el Gobierno y la sociedad civil sino también entre los mismos departamentos del Gobierno.

JA – También, exactamente, sí sí.

B – Al final es un poco de coordinación también, en ese sentido...

JA – Sí, la coordinación ejecutiva está en otros órganos, que también los tenemos: la Comisión de OT. Ahí es un nivel más de... que cuando vemos interferencias entre dos departamentos los ponemos en comunicación y se resuelven los problemas, los informes, “tú estás haciendo un proyecto pero es del Dpto. de no sé qué, y ese te está informando negativamente”, y tal. Esa coordinación ejecutiva está en otro sitio. Pero esta... yo hablaría igual más de coherencia, más que de coordinación. Que haya una visión coherente, dentro del Gobierno, de los grandes retos y de las líneas, yo creo que algo hacemos por eso.

Y el último aspecto que creo que se está desarrollando: el tema del modelo económico. Lo que pasa es que aquí ha venido otra política a recoger el reto. Nosotros en la ETN ya hablábamos de que tenemos que procurar ser una economía más avanzada, vamos a dejarlo ahí. Pero ha venido otro plan estratégico regional importante a asumir ese reto, y yo creo que nosotros nos iremos retirando y nos quedaremos más en temas puramente espaciales o territoriales.

B – Sería el Plan Moderna?

JA – Exacto, sí.

DA – Lo que sí también ha tenido efecto ciertamente es en la coordinación administrativa, no solamente lo que ha comentado José Antonio. Yo creo que hay muchas personas ya que están viendo la coordinación administrativa como algo deseable y aplicable, eficaz. Porque se ha visto con los planes que se han vivido en la administración local, hay muchos planes también que ya no ven solamente lo que es el límite municipal, sino por lo menos ya ven que algo tendrán que... o por lo menos les invitan a los vecinos a que lo vean y a que digan alguna cosa. Entonces, yo creo que eso ya... no sé si es efecto de la ETE ni de la ETN o simplemente la deducción, no lo se. Pero sí que se está produciendo.

B – Pues eso ya es un gran paso. Y a distintas escalas también?

DA – Sí sí. Es una cooperación vertical y... o sea, aquí aunque no ha cuajado, por cooperación inter-administrativa se entiende la vertical y la horizontal.

B – También la propia ETE incide mucho en eso, no?

DA – Sí sí, la ETE tenía no sé cuántas directrices en ese sentido, varias, unas cuantas.

JA – El tema del prestigio también, con el calado de estas maneras nuevas y tal, que estamos adquiriendo, se nota también en que esta esfera de Nasursa más OTN ya otros Dptos. han empezado a encomendar aquí la definición de planes y políticas. El Plan de Desarrollo Rural Sostenible, que por cierto creo que se ha venido abajo [DA - no había financiación], pero el Gobierno de la nación ha dicho... (de la nación española [risas])... ha dicho que no hay pasta. Pero bueno, lo había elaborado.

DA – Y en la ejecución, en temas de vivienda y la rehabilitación que está habiendo también se ha llevado.

JA – Sí, pero estoy hablando de fuera de nuestro Dpto.

DA – Sí sí. Pero [hablo] de temas que están ligados al Plan de Desarrollo Sostenible.

JA – Ah, vale. La política de la administración local, de posible reorganización del mapa local.

B – Ah, se está planteando eso?

JA – Se está planteando y también lo ha empezado muy tímidamente (siempre esto es con mucha timidez), tímidamente lo ha empezado también el Dpto. con Nasursa. Y proyectos concretos, urbanísticos y tal, también están... y de hecho ahora hay una fusión empresarial dentro del Gobierno y creo que Nasursa va a ser, bueno, pues un poco foco de absorción de otras empresas. O sea, está un poco... Yo estoy muy contento. Si lo ves en una perspectiva de diez años, de lo que éramos hace diez años y donde estamos ahora, como contribución al Gobierno desde este Dpto....

B – Se podría decir que está ganando peso la visión territorial a lo mejor en otros [Dptos]?

JA – Yo pienso que sí. Pienso que sí, muchísimo.

DA – Luego habría que preguntarse qué es la visión territorial, pero bueno.

JA – Bueno, es un poco de todo, yo he visto que mira, hay muchos Dptos que han puesto en marcha proyectos que no nos han hecho ni puto caso, y no sólo por temas territoriales (“mira, no te metas aquí que es un suelo protegido” o qué se yo), sino un poco por todo esto, conocimiento integral de las cosas: “mira, aquí te vas a encontrar una serie de problemas de propiedad, de los pueblos que no sé qué, de otros proyectos que están confluyendo y que no casáis nada bien...”. O sea, tenemos esa visión, que yo creo que no la tiene nadie, de cómo funcionan las cosas, vamos a decir. De cómo está funcionando Navarra. Y el que no nos ha hecho caso, se ha pegado normalmente grandes topetazos.

DA – Eso también ha sido porque, desde el principio, incluso desde la propia ETN, [hemos sido] solamente los únicos Dptos (o lo que son ahora Dptos, que antes eran Direcciones Generales) que han creído de verdad en lo que es la participación. Siguiendo las directrices propias de la política europea. O sea, de incorporar, en los procesos de planificación y de montaje de proyectos, sistemas adecuados de participación. Y participación desde el punto de vista, desde lo que puede ser la mera información a lo que pueda ser la divulgación, pero siempre contando con colectivos, con personas, con... no asambleas, porque no se ha dado el caso, pero sí por lo menos fomentando el interés, la participación, los contactos, las consultas, todo eso. Y eso que no se ha hecho (no se hace) en otro tipo de proyectos, yo creo que han visto también lo eficaz que se traduce. Igual lo alarga, alarga ciertos procesos, pero se ve que luego el efecto, no ha habido ninguna pega. En la mera aprobación incluso de los POT, lo que se nos ha comunicado es que, por ejemplo, la administración local (los representantes de la administración local) que en otras ocasiones en los órganos se abstienen, aquí han dado su “sí” directo. Que eso yo creo que también es...[positivo]. Yo creo que es un poco por eso, que en todo momento han estado informados, han participado (en comisiones, en divulgación, en congresos que hemos realizado) y por lo menos han visto que algo de lo suyo hay.

B – Lo han hecho un poco suyo, no?

DA – Sí.

JA – Sí, sí. Yo ahora mismo, si quieres que te sea sincero, me parece que a quien menos preparado veo (estoy hablando de Navarra, en nuestro contexto) para meterse en estos procesos [de participación ciudadana] es al propio sector profesional. O sea, a los propios equipos profesionales. Yo creo que lo tienen, por lo menos en nuestro ámbito de OT y urbanismo, tienen auténtica pereza, soberbia también, de meterse en estas dinámicas. Son poco... no saben lidiar con estos procesos, no asumen tampoco los inputs, o sea, siguen emperrados ahí: a ellos se les ha ocurrido una raya y no la mueven ni para atrás, joé! Y vamos, yo lo he dicho también en algún foro, es que se piensan que el plan es de ellos!! Es que se nota hasta... que el sello más grande que hay en el plano, en la carátula, es el del equipo redactor, joé!! [risas] Parece que es propiedad de... [ellos]!! No, no!! Este plan es del municipio tal o del Gobierno de tal!! [risas]

B – Ya, ya. A las consultorías y así te refieres?

JA – Sí, sí. Las consultorías y todas estas. Y bueno, aparte que es un consumo... Sí que es cierto que tenemos que calcular bien (que igual no lo hemos hecho) el consumo de tiempo y de dinero que se lleva esto. Que se lleva mucho, sí.

B – Claro. Sí. Una cosa que me parece interesante de la ETN es que, la participación no se daba solamente durante la elaboración del propio documento sino también luego en el seguimiento, no? Que eso no es tan común, o sea, que muchas veces a lo mejor cuando se elabora un plan se abre un periodo de alegaciones o lo que sea, y ahí se acaba la participación ciudadana. Sin embargo, gracias a la creación de este CSPT después hay un seguimiento.

DA – Es a través de él la participación, aunque se atiende todo, eh? Cuando hay consultas de cualquier persona, “oye, y esto de la estrategia...?”, se contesta.

JA – Pero... seamos realistas. Yo cuando hablo con las universidades no les podemos ocultar [risas]. El primer informe de evaluación sí que lo hicimos de esta manera: con

talleres, y trayendo... fue bastante costoso. Y luego encima los Dptos sectoriales igual se ponen nerviosos, cuando las evaluaciones y tal empiezan a ser críticas con determinadas políticas o con los objetivos. Claro, que no los estamos desarrollando nosotros! Los están desarrollando todos, no? Y entonces, creo que el segundo y tercer informe se hicieron más de puertas para adentro. La participación... hombre, fue a través del Consejo, eso sí, el CSPT ya tiene una fuerte... intervino. Pero no fue tan abierto. Quizá, es que hacer una cosa tan abierta cada dos años, no hay perspectiva suficiente. Hay que dejar más tiempo. Y teníamos todavía poquito recorrido. Pero hay que mantener un poco la tensión ahí porque si no, te vuelves a encerrar, a encerrar...

B – Las inercias al final tienen mucha fuerza. Es difícil cambiar.

JA – Sí, te quedas en los indicadores cuantitativos, te quedas en el trabajo de gabinete, dos o tres entrevistas, y para. Igual eso es lo que nos está fallando, que tengan más proyección pública, y mediática, los trabajos de este pool. Pero es que es tan... a los periodistas, no llegamos. No llegamos, con nuestro “policentrismo” y nuestra “vertebración” y nuestros “espacios naturales estructurantes”, esto no lo entiende ni dios, joé!! No lo conocen. No nos entienden ni los Directores Generales de otros Dptos...

DA – Todavía no entienden ni el concepto de sostenibilidad, o sea que...

B – Ya, es que es tan abierto que cada uno tiene su idea.

Pues respecto a esta proyección también: creéis que la sociedad percibe de alguna manera algún cambio (la sociedad no sólo como individuos, sino también pueden ser asociaciones o los sindicatos o lo que sea) a partir de la ETN, sobre el territorio? Qué puede ser lo que más perciben ellos?

JA – Sí, sí. Bueno, yo creo que estas dos o tres nociones del equilibrio territorial, del poyo a los espacios más desfavorecidos de Navarra, eh... Bueno, de la cohesión, en general el concepto de cohesión yo creo que lo han pillado bien bastantes organismos. La ciudadanía todavía no lo observamos porque, qué sé yo, cuando tramitamos planes o proyectos urbanísticos, pues no sé, los ciudadanos siguen interviniendo con sus problemas: “oiga, que me afecta a mi parcela, por qué no pasa por la del vecino de al lado, no?” No sé, todavía están en esa dinámica. Pero sí que yo creo que los partidos

políticos, consorcios de desarrollo, asociaciones empresariales, y tal, ya tienen cogidas dos o tres ideas, y cuando el Gobierno se aparta de ahí ya nos lo sacan a relucir, eh? Sí sí.

DA – Yo creo que además han visto muy bien, todos estos colectivos, que estamos aplicando la línea de lo que van diciendo las directivas y las recomendaciones europeas. Y además desde una visión integral, no solamente determinados aspectos de la política sino en su conjunto. Yo creo que eso también tiene un efecto en nuestro propio Dpto. de relaciones institucionales (o no sé cómo se llama, relación europea y todo esto) sino también en sindicatos, asociaciones, que dicen “bueno, es que hay gente que lee (como decía antes) y ve, participa en proyectos y tiene esa visión coordinada con las políticas europeas generales”.

JA – Sí. Y luego pues por ejemplo se nos ha reclamado, bueno, pusimos en marcha algunas directrices muy concretas de la Estrategia: por ejemplo, el Plan de Desarrollo del Pirineo, que es bastante modélico (convendría igual que lo analizases un poquito, hay bastante información en la web y si no en Nasursa). Cómo se ha aplicado, una directriz bastante importante de la ETN para un espacio regional grande. Cómo se ha trabajado ese plan de desarrollo del Pirineo. Que hay muchas memorias, hay por lo menos tres memorias o cuatro (porque se ha hecho en tres o cuatro años), desde cómo se organizó el plan, con la participación de la zona, una comisión de seguimiento gobierno-zona, una definición de objetivos estratégicos, prioridades, etc. Muy bien.

Y luego, bueno pues otras zonas de Navarra que están alerta y dicen “oiga, que nosotros también somos un espacio importante de la región!”.

Sin embargo otros conceptos ya nos cuesta más, ya los tenemos que trabajar más nosotros, si queremos. Por ejemplo, tenemos el concepto del eje del Ebro como espacio de cooperación con la Rioja y tal, y eso... Bueno, también ahí ha surgido... no han pensado mucho en nosotros, porque han hecho un convenio marco de colaboración con la Rioja y el tema de la OT no está por ningún sitio, aunque podría haber ámbitos de planificación inter comunitarios interesantes. No se ha hecho. Pero bueno, nosotros nos metemos ahí. Y por ejemplo, otro tema en el que se ve que no sale de por sí, [es el de] las redes de cooperación entre ciudades de Navarra. No entre vecinos, eh? O sea, no el concepto de cooperación geográfica, vamos a decir, de mancomunidad, para temas de

servicios, normalmente (mancomunidades, tal). Eso sí que está. No, una constitución de redes más estratégica, es decir, no entre vecinos sino entre iguales.

B – Como Estella – Tafalla - ...

JA – Exacto, de ciudades intermedias. Que alguien levante la mano, y que diga “oiga, que nosotros somos esas. Gobierno, no sólo haga planes para las zonas de montaña desfavorecidas, haga también un plan para aprovechar el capital territorial de estas [ciudades]”. No sale. Entonces, eso lo tenemos... lo vamos a ir trabajando nosotros, si podemos, poquito a poco. Hacemos Observaciones, hacemos un pequeño seminario, una cosa para ir introduciendo ideas.

B – Bueno, hay algunas que cuestan más.

JA – Sí, hay algunas que...

B – Y, ¿dónde creéis que han tenido mayor impacto estas tendencias europeas, dónde han calado más, en qué escala del territorio? Incluyendo desde la estatal hasta la municipal.

JA – Bueno, por nuestra experiencia creo yo que en la regional es donde ha calado más. Vamos a ver, igual lo estoy contemplando muy simplemente pero nosotros no hemos visto ningún ayuntamiento, ni federación de ayuntamientos, ni comarca, que diga “oye, voy a hacer yo una estrategia municipal o comarcal basada en los principios”. No, so, eso ha surgido de la escala regional, yo creo.

DA – Si hablamos de los tres conceptos de lo que es la ETE, sí, sería la escala regional. Los tres en conjunto, eh? Los que serían los tres de la Estrategia de Desarrollo Sostenible sí que ha tenido más impacto en las otras. En temas de consorcios de desarrollo y eso sí que lo han tenido en cuenta, porque se lo han dicho.

JA – Agendas locales...

DA – Sí, las agendas locales y eso también. Pero el tema conceptual todavía de lo que es policentrismo, relación campo ciudad, paisaje, nada. Nada. O la gestión inteligente

del patrimonio desde un punto de vista como indica la ETE, pues tampoco, porque hablan de gestión cultural, pero... todavía de una visión casi casi... sí, muy abstracta o al revés, muy de programa cultural, de programa de actos concretos, no de implicación de la gente ni nada. Ni de su propio patrimonio ni nada. Y lo que es el tema de la accesibilidad se sigue pensando en carreteras. En conexión y en carreteras.

B – Bueno, ya la propia ETE indica que la escala más apropiada para que se apliquen sus principios es la regional.

DA – Sí, pero bueno, también es una cuestión de mentalidad, pero se tardará mucho en decir “¿y esto cómo me afecta a mí?”. Porque nadie enseña cómo aplicar estos instrumentos. Nosotros mismos fallamos en eso, no enseñamos a la gente cómo aplicar la ETN, ni cómo aplicar los POT. Así, están aprobados y, son... son un tocho, un tocho para aplicarlos. Pero porque dentro del mismo instrumento nadie ha dicho que tienes que enseñar a manejarlo. Pero es por, simplemente, una cosa legal. Los POT por ejemplo tampoco te dicen que tengas que hacer una normativa, aunque la lleven. Pero no te dicen. Igual la próxima ley sí te dice “oiga, y póngame dentro un capítulo de cómo hay que aplicarlo”.

JA – Yo diría que no son los conductores de las decisiones, los POT. O sea, nadie coge el POT y dice “ahora, vamos a desarrollarlo, y a aplicarlo”. Pero sí que son referencias paralelas que están ahí. Sí que cada vez más, uno inicia un proyecto o un plan o una política y echa un vistacillo al lado a ver lo que dice el POT. A ver si encuentro algo que me apoye.

DA – Sí, o qué no tengo que decir [risas].

JA – Eso sí que se va dando. Pero bueno, eso es natural. Al final, es que a nosotros nos parece que debería ser la herramienta del Gobierno, es decir, que el presidente tiene el Plan de Ordenación del Territorio, porque como en el POT se habla prácticamente de todo, desde necesidades, la economía regional de la zona, hasta del medio ambiente...

B – Es un modelo de desarrollo

JA – Sí, eso es. Podría ser, pero no estamos organizados de esa manera. Yo creo que somos una política... vamos, tenemos que asumir, que somos una política sectorial, como si fuéramos una política sectorial más. Una política sectorial más o, si quieres, con el mismo pero que otras. Igual tenemos cierto poder, porque al final casi todo pasa por aquí a efectos de autorizaciones, o de tal. Y si no está muy de acuerdo con nuestras visiones pues van a tener probablemente dificultades o roces, y resistencias. Tenemos cierto poder. Pero realmente no somos el instrumento de gobierno, pienso yo, todavía.

DA – Hasta que tengamos un presidente que...

B – [risas] que le dé la importancia que se merece!

Pues, me llama la atención eso, cómo estabais ya impregnados del espíritu de las directrices europeas. ¿De dónde os venía este conocimiento? De otras escalas, de otras comunidades o...

JA – Yo creo que, como siempre, son un poco contactos o relaciones personales. El Director General de los años noventa, era Luis Zarraluki, y éste participó muy activamente (porque tenía bastante relación personal, profesional) con la gente del Ministerio, que estaba trabajando en el desarrollo de la ETE.

B – Margarita Ortega?

JA – Margarita Ortega, etc. Sí, sí. Margarita Ortega había trabajado en Navarra, en los años ochenta. Sí.

B – Ah, sí? No sabía eso. Quería conseguir una entrevista con ella pero no sé si voy a poder contactarla.

JA – Hombre, yo te facilito, sí sí.

B – Es que pensaba que como ella había participado también en algo del CEP...

JA – Sí, sí.

DA – Se acaba de jubilar

B – Sí. Le hicieron un homenaje justamente en el congreso de aquí.

JA – Hombre pues, esto, seguro que gente de Madrid... yo ahora mismo como ha desaparecido el Ministerio... Pero si no, le llamas al Director de la Comunidad de Madrid, que se llama Alberto Leboeiro [Subdirector de Planificación Regional de la Dirección General de Urbanismo y Planificación de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio], y éste seguro que sabe dónde toma café todas las tardes.

DA – O si no a través de FUNDICOT.

JA – Eso es. Sí, a través de FUNDICOT, efectivamente.

Bueno, pues Margarita Ortega había trabajado en algunos estudios territoriales aquí en Navarra. En los muy primeros ochenta. Y yo creo que ahí ya logró cierta vinculación con Navarra y contactos. Y luego, como te digo, Luis Zarraluki, el director de aquí de aquellos años, donde se estaba gestando la ETE, cohesionó muchísimo con Margarita. Nosotros, esta administración, conocía muy bien el proceso, la naturaleza y el significado de la ETE antes incluso de aprobarse, de adoptarse en Potsdam. Con lo cuál, en cuanto se aprobó, fue ese cambio con ese mismo director. “Vamos a olvidarnos de las directrices, que no llegamos, y vamos a hacer una estrategia como la europea pero en Navarra”. Eso fue.

DA – También yo creo que había cierta tradición, que tampoco hay que olvidarla, ya incluso no de la ley del 94 sino la anterior, la ley de ordenación del 86. Era 86, no? Que fue de las primeras que hubo de ordenación porque. Entonces, ahí ya se tenía conocimiento de la Carta Europea de OT, ya se veía cierto espíritu conceptual de lo que implicaba, se creó el Instituto de Estudios Territoriales (aunque luego feneció)... entonces ya había un interés por ver la OT en una dimensión, también multiescalar. Yo creo que también eso, se tiene esa tradición. Que en cuanto a personas pueden ser pocas, pero por lo menos han mantenido... que no ha tenido impacto como en otras CCAA que se habla mucho de “oye, pues el director general es no sé qué, o el consejero”. Aquí... y se mantiene. Podríamos poner un ejemplo muy parecido que es el SITNA, la organización de lo que pueda ser el Sistema de Información Territorial, la

experiencia que tiene Navarra como comunidad en cuestiones de programación de sistemas... Y sin embargo, hacia dentro, desconocida. No son comparables en cuanto a escala, pero sí son la columna vertebral.

JA – Que hay una línea, no? Sí, ha habido una línea de funcionarios realmente. Este que te acabo de presentar, el señor más mayor, que se jubila ahora, pues éste ha trabajado 42 años en esta casa y él es un convencido de la OT. Ha elaborado todos los proyectos y tal de esos años noventa. Y leyes... y bueno, y es un convencido. Entonces, ha habido como una continuidad generacional, efectivamente, de gente que nos hemos ido creyendo esta cosa. Siempre ha habido en la Dirección General (en la Dirección y en el Servicio) gente convencida de la OT. Igual ahora viene otro Director General que, bueno, pues no entiende, no le va esto de la OT, y “vamos a centrarnos en los planes municipales y los planes parciales”.

B – Depende mucho de la persona, no?

DA – Sí, yo creo que se ha mantenido esa línea. Que está muy bien armada conceptualmente con los instrumentos que vienen de Europa. Ya desde el año...de cuándo es la Carta Europea, del 83 no? Ya te dice una cosa sencilla (aunque son 100 páginas). Pero claro, aquí el político ve y dice... primero que se lo han leído, no aprobada y ya está. Y lo mismo con el CEP. Y otros muchos documentos. Incluso Agendas 21, hablando del tema de sostenibilidad. Pues empezaban a hablarlo y aquí ya había personas que ya habían leído esa documentación ya sabían cómo había que aplicarlas y hacerlas.

B – Tenían un interés, no?

DA – Claro. Entonces se nota.

JA – Bueno, pues junto con los vascos, catalanes, navarros... yo creo que somos los que... curiosamente Madrid a nosotros siempre nos ha influido mucho, desde los años ochenta, porque Madrid ha hecho muy buenas leyes. Pero luego no ha materializado sus instrumentos.

Y luego en el País Vasco, han trabajado muchísimo y muy bien, yo creo que han hecho muy buenos planes de OT, pero claro, ha sido una trayectoria de muchos años.

B – Sí, ha costado un poco arrancar.

DA – Pero es que siempre son muchos años.

JA – Pero bueno nosotros en seis años tenemos toda Navarra cubierta.

DA – Sí, pero también somos 10.000 km².

JA – También, sí.

DA – Yo creo que hay que ser conscientes, o una de las cosas que habría que plantearse es, si la eficiencia de los instrumentos se ve mermada por este proceso de elaboración tan largo. Habría que planteárselo. O sea, si la metodología habría que ajustarla. Aquí se han hecho cuestiones de diagnóstico que antes ocupaban un montón de tiempo, que siguen ocupando, pero bueno, si se pueden aligerar, o si algunos procesos de participación pueden ser mucho más efectivos para que vayan directamente al grano a lo que interesa... bueno, esas cosas se pueden plantear y es cuestión de seguir pensándolas.

B – Sobre el contenido de la ETN... ¿os parece que las propuestas son suficientemente concretas como para traducirlas en actuaciones precisas sobre el territorio? ¿O a lo mejor por eso también se han elaborado los POT?

DA – Ahí tendremos opiniones diferentes. Aunque complementarias, eh? [risas]

JA – [...] Si son lo suficientemente concretas? Hay algunas que sí: elaborar un plan de desarrollo del Pirineo, esa es una directriz muy concreta. Hombre, yo creo que todas las directrices, las 80 directrices que hay o las 17 opciones estratégicas, hombre, no dejan de ser objetivos. Más bien objetivos o criterios de actuación. Yo creo que... vamos, no son propuestas de actuación, salvo en algún caso muy concreto como este que acabo del decir del Pirineo. Pero las demás, hombre, son bastante concretas. Son bastante concretas pero no tienen un carácter, no son de una aplicación directa. Es decir, la

directriz por ejemplo de “una normativa urbanística exigente para proteger los suelos”, eso no tiene una aplicación directa, porque eso a la fuerza lo tienes que seguir trabajando en otras escalas y en otros tipos de planes.

DA – Sí, pero en ese caso lo que sí ha faltado ha sido transmitir, al resto de políticas sectoriales y administraciones (locales...) e incluso promotores, que se pueden enganchar sus proyectos a esas [directrices], tanto positivamente como en lo negativo, es decir, “esto no lo puede hacer porque incumpliría o iría en contra de esta y esta otra directriz”. Y eso sí que puede haber sido un problema de divulgación de lo interesante que es.

JA – Pero es que eso es muy difícil de hacer, Dámaso.

DA – Sí, sí, reconozco que es difícil porque también es difícil explicar...

JA – Aquí Luis Antonio tiene una frase que a mí me gusta mucho, que describe muy bien mi trabajo: nosotros no trabajamos con enfermedades, nosotros trabajamos con enfermos. O sea, no hay una enfermedad a la que damos las recetas; nos llega un enfermo. O sea, un proyecto, una idea concreta. Y eso lo tenemos que contrastar con todos nuestros esquemas de instrumentos, más estratégicos, más espaciales, y tal. Y ahí de ese contraste es que salen las cosas.

DA – Sí, tenemos que diagnosticar.

JA – Y ese pensamiento, ya te digo, la ETN y los POT, no son la herramienta, no son el conductor de los proyectos. No viene alguien y se lee esto para pensar qué proyecto va a desarrollar, creo yo. Ni dice “yo voy a hacer una inversión en no sé qué proyecto, voy a buscar ideas en la ETN o en el POT”. No, no es así, yo creo que surge una idea (de lo que sea, de desarrollo, una actuación, de un empresario o un conjunto de empresarios, de algún pueblo, su plan) y una vez que más o menos tiene la idea perfilada entonces sí que igual puede acudir al POT a ver cómo le orienta, cómo le limita sobre todo, o cómo lo puede utilizar para presentar la idea, defenderla y conseguirla. Esa es la manera de trabajar.

DA – Eso sí. Pero también es porque la propia estructura documental de los instrumentos de ordenación, no se entiende. Para la gente es absolutamente opaco. Unos piensan que es solamente la normativa, otros piensan que son igual objetivos, otros piensan que son los planos o los mapas... Entonces, el ver ese conjunto, de decir “bueno, yo tengo esta idea, ¿cómo la aplico?” Unos van a la normativa, “¿hay algo que me lo impida hacer?” Y no, es todo, tienes que ver todo.

B – Es lo que comentabas antes de que la gente no sabe cómo usarlo.

JA – No sabe cómo usarlo.

DA – De hecho los POT (que es una de las discusiones que hemos tenido) no dicen en su documentación que tenga que haber una normativa. Y sin embargo la tiene. Y la tiene precisamente yo creo que por eso, por una cuestión de, no sé, de tradición. Tiene que haber algo que te diga del 1 al 80 lo que puedes [hacer].

JA – A la gente le gusta trabajar con normas, fíjate, más que con criterios.

B – Ya, somos así un poco.

JA – Bueno, pero nosotros no hemos terminado nuestro proceso de planificación territorial, eh? Ahora viene un tercer estadio que es el de los Planes Directores de Acción Territorial [PDAT]. Esos sí que, ahí seguimos el hilo conductor, nosotros seremos los que tomemos la iniciativa (quiero decir, OT) y seguiremos en una escala más operativa. Identificaremos espacios de proyecto, o temas, vamos a decir, en espacios de proyecto concretos, que exijan o que justifiquen o que reclamen una coordinación vertical – horizontal importante (con otras políticas, agentes, o lo que sea) y seguiremos en un proceso pero de planificación, pero ya más de programación. Más de programación de acciones. Pero es algo... nosotros vamos despacito. Hemos terminado al ETN, POT, y ahora vamos a ver dentro del territorio de Navarra qué espacios de proyecto hay con retos importantes, que sean de coordinación urbanística, de gestión o aprovechamiento de patrimonio natural – cultural, mezclado con accesibilidad y con actividades económicas, desarrollo... en fin. Veremos, tenemos que hacer una exploración. Ya hemos vislumbrado cosas cuando hacíamos los POT, “aquí es necesaria una coordinación y sólo se puede hacer desde un PDAT”. Hemos

vislumbrado cosas, pero tenemos que, esa exploración, hacerla un poquito más exhaustiva y más concreta, y definir... Y nosotros entonces sí que trabajaremos... ahí seguimos trabajando en esta línea, de aplicación. Pero bueno, seguimos siendo nosotros, la administración. Que la gente... la política sectorial, el agente económico puntual, yo creo que seguirá como te digo, viéndolo en paralelo.

DA – Se verá... el éxito de la OT como disciplina o como política sectorial se verá en los PDAT. Eso lo llevamos diciendo bastante tiempo, porque precisan de esa programación, exigirán la participación directa del Dpto. correspondiente. Entonces, se le dirá “hay que hacer 200 m de carretera o 2 Km en tal sitio, o reconvertir este camino en no sé qué, o esta gestión forestal”. Va a tener que hacerlo la política sectorial con [la OT]. Que la tiene que conocer y ha participado (que lo dice la ley además) en la elaboración del proyecto. Yo creo que ahí se verá, será la medida del éxito de la OT.

B – Es más concreto

DA – Claro.

JA – Y luego queda esa otra [cosa], que lo hemos comentado antes, que es también un poco eso, la decisión política. El político que venga, en qué medida conoce nuestra disciplina y reclama las competencias que pueda tener. Es decir, que sea un consejero que levante la mano en la mesa del Gobierno y diga “Ojo, (al consejero de lo que sea, de X), ese plan que vas a hacer, cuidado, que eso tiene influencia territorial, que la ley dice que tienes que contar con nosotros, pasar por nuestros órganos. Por favor métenos en los equipos de trabajo, cuenta con nosotros en la redacción del plan o lo que sea”. Eso es ya... eso ya está casi en la persona, en la decisión del líder del Dpto., que va a ser consejero, en nuestro caso, de Obras Públicas, Transportes, Vivienda, OT y Urbanismo. Un poco en esas cinco patas, la OT (que es de lo que estamos hablando) cómo la conoce y cómo quiere trabajarla.

B – La última pregunta ya sobre el paisaje más específicamente: si creéis que se está integrando también en la OT, en los instrumentos, y también en qué se percibe a lo mejor en la práctica, la población si percibe también cambios, los avances en materia paisajística.

JA – Bueno, ahora entramos en temas preferidos de Dámaso. Berezi, me disculpas?

[José Antonio Marcén tiene una reunión y se despide de nosotros. Muestra su consentimiento para ser citado expresamente en la tesis]

DA – [contestando a la pregunta] A ver, te comento. Digamos que desde aquí se ha conseguido, gracias al CEP... cuando se aprobó... Te voy a hablar de hitos en concreto. Como dice José Antonio, hemos intentado hacer muchas cosas en paisaje y no ha salido nada. Peor bueno. Bueno, nada, pero sí que han salido cosas. En orden cronológico: la ETN, sí que tiene varias directrices ligadas al paisaje cultural, al paisaje entendido como paisaje cultural y como manda el CEP (porque ya estaba aprobado). Pero bueno, sí que hay (no me acuerdo cuántas, si tres, cinco, o...), hay objetivos y hay directrices.

Luego se aprobó o se promulgó la ley de patrimonio cultural de Navarra, la ley... creo que es la 14, pero no me acuerdo de qué año. Y ahí gracias al CEP mandamos desde aquí (mandó José Antonio) un escrito diciéndoles, recordándoles, que tenía que aplicarse el CEP, que ya estaba [aprobado] (ya sabes que el CEP España lo ha aprobado dos veces). Entonces ya estaba hecha la primera implicación por parte del Estado, entonces proponíamos dentro de la ley varios cambios, y se quedó uno que es la consideración del paisaje cultural como un posible BIC (Bien de Interés Cultural). Y eso fue una promoción desde aquí. Entonces yo creo que es un hito que hay que decirlo. Y incluso ya hay un paisaje cultural en Navarra según la ley de patrimonio, que es el de las palomeras de Etxalar. Y hay algunos más también en propuesta. Hay paisajes singulares, hay algunos paisajes hechos con la antigua ley de Ordenación (pues la Baldorba y algún otro), pero ya como paisaje cultural del CEP sería solamente (por ahora) el de Etxalar.

Y luego los POT, sí que indican a parte de que incorpora distintos elementos de paisaje urbano, paisaje... no los llama... los llama culturales pero digamos que separa el paisaje cultural como un tipo de paisaje, no incorpora el concepto como englobante de varios tipos. Lo incorpora como uno. Entonces habla de paisajes urbanos, paisajes singulares, paisajes naturales y paisajes culturales, o rurales, no me acuerdo exactamente del término. Bueno, tiene sus ventajas y sus inconvenientes. A algunos gurús del paisaje no

les gustará y a otros sí. Pero bueno, se ha quedado ahí. Sí que incorpora también la necesidad de hacer un plan integral de paisaje de Navarra.

B – Ah, mira, eso te iba a preguntar también.

DA – Lo manda. No sabemos si será un PDAT, si será un plan sectorial... no lo sabemos. Pero sí que dice que hay unas necesidades de tratamiento paisajístico concretas que van más allá de las directrices que pone el propio POT: de suelo no urbanizable por su valor paisajístico y sólo de preservación. Tiene dos rangos de protección, el paisaje. Y dice, “bueno, como esto tiene su complicación debería hacerse un plan de paisaje”.

B – Que sería también responsabilidad vuestra.

DA – No lo sé. Eso ya sería cuestión de que lo contestara José Antonio porque ya es una cosa más político – administrativa. Yo creo que sí, que podríamos ser un coordinador muy interesante con lo que es tanto cultura como lo que es medio ambiente. Por la visión que tiene, porque ya están los instrumentos de ordenación, ya hay una serie de categorías ligadas a paisaje (en suelo no urbanizable), ya hay unos espacios concretos que se pueden delimitar como paisajes (como BIC, que es el de Etxalar, como paisajes singulares, o áreas de especial protección paisajística, como la Baldorba, y algún otro más), el suelo no urbanizable también tiene, que destacan los paisajes singulares y los paisajes naturales, que no va mucho más allá de lo que ya está protegido, se habla de las foces, habla de algunos enclaves forestales concretos, los cortados, acantilados y todo esto tipo de cosas, tanto en yesos como en la caliza, algunos arroyos y torrentes, algunas torrenteras... o sea, ya habla de algunos electos ya concretos.

B – Ya se han identificado

DA – Están identificados y puestos en la cartografía. Pero también habla de otros aspectos como más conceptuales que también están metidos en la normativa, ligados a esos cuatro tipos de paisaje. Para el paisaje urbano pues habla de perímetros de protección, habla de elementos de protección habla de hitos, etc. Entonces, esas cosas se han incorporado todas y se han unificado en un anexo que va anexo a la normativa

ya la memoria justificativa, que se llama "Paisaje", que sería el primer elemento que hay que estudiar para un plan de paisaje.

B – Me has dicho que no se están publicados todavía, verdad? Los POT.

DA – No, están... Bueno, editados están, pero no están publicados en el Boletín. Se está hablando de que la semana que viene o como mucho la siguiente, porque como hay que traducirlo al euskera y todo eso... Por eso se ha retrasado un poco lo que es colgarlo en la página web, pero yo creo que en 15 días estará todo.

B – Ah, muy bien.

DA – Si pides una esto oficial, si te interesa igual Antonio...

B – No, puedo esperar, sí.

DA - ...le puedes decir "oye, por favor, me interesaría esto". Más que nada porque yo no puedo...

B – Sí, tranquilo, yo espero, y si no si veo que no se publica...

DA – El anexo sobre paisaje es muy interesante porque se ha intentado [...] fusionar, mezclar... es que me sale la palabra en francés, lo siento!

B – Integrar?

DA – Sí, integrar todos los elementos absolutamente naturales, lo que es el aspecto natural o naturalístico del paisaje, pero también el cultural. Entonces, se dan unas orientaciones muy en esa línea, de identificar áreas de paisaje, hitos... incluso se ha hablado algo de metodologías, aunque no se han quedado ahí en el documento evidentemente porque igual podía ser limitar demasiado el proceso posterior. Pero sí que hay algunos elementos, y se conocen. Hay elementos históricos que interesa proteger, hay elementos histórico-culturales que interesaría rescatar, hay elementos culturales que interesaría proteger...

B – Son siempre paisajes de especial interés digamos, no? Sea cultural o natural. No tanto los paisajes cotidianos

DA – Sí, eso ya entra más en mi impresión personal. Exactamente. Porque lo que dice el CEP que se ha intentado resaltar muchas veces, es que no interesa tanto identificar una serie de paisajes sino la normativa, después qué gestión hacer de ese paisaje. Y eso todavía no entra tanto en las mentalidades de técnicos, administradores, políticos... “Cómo? Que un paisaje se puede...?” Y entonces intentas explicarles. Pues sí, porque si tú defines la palomera de Etxalar, mucha gente se queda exclusivamente en que hay que marcar una parcela. Que no es eso! O no solamente eso, sino que hay unos sistemas culturales de levantar las redes, de no sé qué, y eso tiene una trascendencia que va más allá del espacio físico que hay ahí. Igual prohíbes... no sé qué cosa y no puedes poner palomeras porque no puedes hacer redes, o no se pueden hacer los cacharritos esto de vigilar para disparar... yo qué sé. Ese tratamiento integral de todo lo que puede afectar a un paisaje cultural, todavía no...

B – Sí, está relacionado con la actividad que tiene lugar ahí.

DA – Claro! Y quieres proteger este paisaje y a la vez quieres cambiar algo. Como los paisajes del agua, por ejemplo. Precisamente con los paisajes del agua, la vertebración de Navarra está cambiando con el agua y el canal de Navarra. Es que no entra en la mentalidad de nadie decir, “es que esto está cambiando”, y va a cambiar aún mucho más. Porque teníamos la tradición del paisaje del agua ligado exclusivamente a las cascadas del Urederra y poco más. Pero ligado a los paisajes del agua, tienes los canales de Tauste, el bocal, todo el sistema de incluso de traslado de mercancías en barca por el canal imperial, las traídas de aguas a Pamplona por el Subiza de Arteta, tema de fuentes, naturales, termales... así. Y sin embargo te quedabas en el Urederra.

B – Como los más naturales, no?

DA – Sí. Pero hay un montón de cosas relacionadas con lo que es el agua. El acueducto de Noain... que están declarados BIC, además. Pero no tienen esa visión integral. Es una visión muy particular de lo que es la tradición del patrimonio cultural como un documento, por llamarlo de alguna forma. Me da igual que sea un edificio, un escrito del Rey... una cosa ahí que...

B – Un objeto así, a no tocar

DA – Pues no, hay que gestionarlo, hay que divulgarlo, hay que sacar beneficios si se puede de él (eso ya sé que es una herejía, pero bueno). Y para mí lo importante de lo que dice el CEP no es que hagas un atlas o un análisis sino la gestión que haces, una gestión además que implica a todos, a todas las administraciones, y a todos. Porque está cambiando su entorno diario de vida. Depende del paisaje que hagas, claro. Tú diseñas un paisaje cultural en Olite, paisajes del medioevo, pues tendrás que hacer unas normas urbanísticas para proteger las farolas, que no sean ultramodernas, no sé. Todo ese tipo de cosas. Y también, el otro día en una conversación decía que se puede hacer paisajes culturales del Idiazabal. “Cómo, que el queso puede ser un paisaje cultural?” Digo, pues sí. Porque lo dice la propia norma del paisaje. Son cambios de mentalidad que...

B – Sí, es que es bastante transgresor el CEP.

DA – Sí, sí. Si lo aplicáramos, podríamos hacerlo, declarar el Idiazabal como un paisaje cultural.

B – Sí, incluso podríamos declarar el paisaje más feo de Navarra

DA – Sí, o paisajes de recuperación. Eso también es una cosa que dice el POT, unos paisajes que deben ser recuperados. Según qué? Pues precisamente podría ser con la línea del CEP. O sea, que se han metido cosas, pero casi se puede decir con calzador o por casualidad.

B – Bueno, pero, como que se va introduciendo poco a poco

DA – Sí, pero porque hay gente que, [ha trabajado en eso] desde distintos puntos de vista (desde el medio ambiental completamente, que es Juan Carlos, como ha dicho José Antonio, o incluso nosotros desde la empresa, o desde otros como viveros y tal, pues que tienen ya su tradición de gestionar paisaje). Y hay otros elementos que podrías tener con un tratamiento paisajístico, por ejemplo la trufa, y no se ha tenido [en cuenta]. Se ha hecho el museo de la trufa en Metauten. Y también tienes el tema de la Baldorba, que también es un paisaje. Sin embargo, no lo ponen, lo podían haber puesto,

y haber sacado como instrumento de ordenación el tema del paisaje. Y podían proteger esa actuación que han hecho, digamos sectorial, a través de un [instrumento de paisaje]. Y que bueno, puede surgir.

B – Bueno, a lo mejor en el próximo plan de paisaje.

DA – Sí, pero es una de las cosas que suelo decir yo a las administraciones, a la gente, o incluso estudiantes y tal: piensa en el final. ¿Qué instrumento, dentro de la legislación que tengo, me va a ayudar a proteger esto? Y tienes que analizarte todas las legislaciones. Puede ser un instrumento de ordenación, puede ser un instrumento de medio ambiente, puede ser una Agenda 21, puede ser vinculante o no vinculante (orientativa). Pero busca esa figura, piensa, medita, y monta la metodología para alcanzarlo. Porque lo que te interesa a ti en principio será proteger eso, ya sea un paisaje, una vivienda, o lo que sea. Entonces, elabora luego todo el procedimiento con vistas a eso. Porque te va a ser mucho más fácil convencer a la administración de que eso es lo que hay que hacer. Y en algunos casos puede ser un plan de paisaje, en otros casos puede ser un PDAT, y un PSIS [Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal], un plan municipal, una declaración de BIC, lo que sea. Pero busca ese instrumento y luego hazle toda la...

B – El BIC también lo declara el Gobierno de Navarra?

DA – Sí. Ahora es mediante acuerdo de gobierno. Dentro de la ley ahora ya tienes también el paisaje cultural, en este caso que nos afecta, pero bueno, ya sabes, hay... campos de batalla, un montón de cosas, que se podrían declarar, pero lo que necesitan es esa gestión, y ese compromiso. Que es algo que es difícil de conseguir. Pero en estos momentos hay muchos agentes que podrían, que tienen una herramienta o un instrumento que desconocen. Ese es el problema.

Hay que solucionarlo, ya vamos en camino, pero lo que pasa es que ya lleva desde el año 2000 y con un tira y afloja del CEP, pues... Porque la gente el CEP piensa que es, pues lo de siempre, “qué bonito es este bosque” o... Y no es

B – Y qué va, no, a mi me parece super interesante, sí. Como que aporta ideas bastante innovadoras o transgresoras como te decía.

DA – Igual la propia ETE también te decía cosas muy claritas, pero bueno, no es todo...

B – Pues yo no tengo nada más [...]

ANEXO 3: EJEMPLOS DE ENTREVISTAS COMPLETAS TRANSCRITAS

EJEMPLO 2: TRANSCRIPCIÓN DE LA ENTREVISTA A FLORENCIO ZOIDO (Director del Centro de Estudios Paisaje y Territorio)

LUGAR DE LA ENTREVISTA: Despacho del entrevistado, en la sede del Centro de Estudios Paisaje y Territorio (Sevilla)

FECHA: 15 de septiembre de 2011

DURACIÓN DE LA ENTREVISTA: 58 min

CARGO DEL ENTREVISTADO: Actual Director del Centro de Estudios Paisaje y Territorio. Este centro fue creado en 2005 mediante un convenio entre la Consejería de Obras Públicas y Transporte y las diez Universidades Públicas de Andalucía. Florencio Zoido es también uno de los padres intelectuales del Convenio Europeo del Paisaje.

BEREZI ELORRIETA (B) – ¿Me puede explicar cuál fue su función o si estuvo implicado en la elaboración del propio POTA?

FLORENCIO ZOIDO (Z) – Yo fui Director General de Urbanismo, en una primera etapa, del 85 al 86. En la siguiente legislatura se suprimió la Dirección General (DG) de Ordenación del Territorio (OT) y se creó un Centro de Estudios Territoriales y Urbanos. Y en la siguiente legislatura recuperamos la DG de OT. Hubo una legislatura que no hubo DG con competencias fácticas digamos, se convirtió en un Centro de Estudios. Y yo fui también Director General de OT hasta el 93, en la última legislatura (90-93). Digo todo esto porque el POTA se aprueba después, se pone en marcha a partir de la Ley de OT que es del año 1994, y ya desde ese momento se empiezan los trabajos para el POTA, se hace primero un Decreto de formulación inicial y después ya las Bases y Estrategias. Pero es que todo eso está sustentado en lo que se hizo en la etapa anterior. Lo que quiero decir es que yo no participé mucho en el POTA pero sí participé en los trabajos anteriores que se dieron para poner en marcha el POTA, concretamente en la elaboración de la Ley de OT.

Y luego he tenido también alguna relación con el POTA pero ya fuera de la administración: me parece que en un par de ocasiones me pasaron documentos previos para que diera mi opinión y tal. He tenido una relación de antecedentes y simplemente de asesor diríamos, opinando ya para la elaboración del POTA. Pero no he tenido intervención directa en la elaboración. En eso han estado en primer lugar Gonzalo Acosta y luego como sucesor Andreas Hildenbrand.

B - ¿Antes del POTA había algún otro plan de OT?

Z – Sí, en la etapa anterior al POTA se hicieron algunos documentos basados en la Ley del suelo, que era lo que había, lo que había era la figura del PDTC [Plan Director Territorial de Coordinación]. Esos documentos tuvieron distinto alcance, pero no tenían suficiente soporte legal. En Andalucía estaba previsto, desde la época del franquismo... o sea, cuando se aprueba la ley del suelo de 1975 y se prueba la figura del PDTC, se inicia la realización de un PDTC regional. Y hubo en aquel momento un intento de hacer un PDTC para Andalucía y un PDTC para Galicia. Eso se pone en marcha todavía durante el franquismo. Viene la democracia, viene la autonomía, y la autonomía rechaza que el Estado le haga un PDTC, claro, tenía la competencia en OT y no casaba que el Estado determinara la estructura territorial de Andalucía. Entonces los trabajos del PDTC, que yo tuve alguna participación también, porque llamaron a la universidad para que colaborara, en la etapa ya de la Junta (es decir, cuando se le transfieren los trabajos en el 1979 a la Junta), había un pequeño equipo de personas que revisaban la documentación que había preparado el Estado y a partir de ese análisis se decidió que eso había que dejarlo a un lado.

Luego ya durante la pre-autonomía y la autonomía (aquí hubo una situación de pre-autonomía desde el año 1979 al 1981, cuando se prueba el Estatuto y ya hay una consejería de política territorial), ahí ya se toma la iniciativa de qué hacer con la OT. Entonces se pone en marcha en primer lugar un estudio de tipo comarcal, un análisis de la zonificación de Andalucía. Se hace una propuesta en el año 1983 de comarcalización de Andalucía, que tiene un gran rechazo por parte de los municipios y no sigue adelante. El Partido Socialista retira la propuesta pero de ese trabajo queda después, como algo que sí se utiliza, el sistema de ciudades de Andalucía. O sea, se mantienen, por así decirlo, los centros elegidos, pero no la zonificación establecido. Y sobre esos centros empiezan a aplicarse políticas sectoriales: el mapa escolar, el mapa sanitario...

distintas actuaciones de la Junta de Andalucía. El sistema de ciudades le sirve de criterio interno para actuar, colocar institutos, colocar centros de salud, hospitales comarcales etc. con base en ese sistema de ciudades.

B – En servicios, básicamente.

Z – Eso es. En servicios dependientes de la Junta de Andalucía.

Y posteriormente (y en eso sí trabajo yo más con responsabilidad administrativa, porque estuve ocho años en la Junta de Andalucía) pues se hace un primer documento que se llama “Bases [y Estrategias] para la OT de Andalucía”, que es el primer documento que se enfrenta a la totalidad del territorio con un sentido unitario. Anteriormente también se habían hecho los ocho planes especiales provinciales de protección de medio físico, que también van a dar una primera visión del espacio a proteger en el conjunto de la CCAA (yo valoro mucho esos planes) pero que tenían la debilidad de ser un plan especial. Que un plan general podía cambiar [eso], pero entonces había muy poco planeamiento general aprobado, con lo cuál los planes especiales influyen en el planeamiento general. Y por otra parte, casi la mitad de los espacios que protegían los planes especiales de protección del medio físico los retoma una Ley de inventario de Espacios Naturales Protegidos, que es la que pone en marcha la Red de espacios protegidos de Andalucía.

Propuestas de comarcalización, planes especiales de protección del medio físico, se hacen también unas directrices del litoral... todo eso va nutriendo la comprensión del territorio de Andalucía. Andalucía tiene mucha personalidad cultural pero nunca había sido unitariamente un espacio político. Entonces, ¿cómo actuar? Andalucía no tenía estructura interna, toda la estructura territorial miraba a Madrid, por decirlo de alguna manera. O sea, la red radial se imponía, y en Andalucía no había por ejemplo ninguna transversal, por eso luego será tan importante la A-92, que es el primer eje longitudinal de Andalucía, que empieza a coser todo el territorio internamente.

Las Bases para la OT son el primer documento unitario. Son 15 bases, creo. Hay unas primeras bases que son el sistema de asentamientos, el sistema de ciudades; un segundo tipo de bases que son sobre el sistema productivo; y un tercero el sistema natural. Esto son ingredientes que poco a poco van a ir relacionándose con lo que más

adelante será el POTA. Después de esta experiencia se aprueba la Ley de 1994 de OT y ya se pone en marcha el POTA con este bagaje.

B – Fue un proceso muy largo

Z – Sí, un proceso largo, la ley es tardía... en realidad pasa un poco en todas las CCAA, la ley la aprueban muy rápidamente pero luego no la desarrollan. Y aquí se aprueba más tarde, pero luego ha habido un desarrollo en instrumentos incluso mayor que en otras CCAA. No en todas. A mi me gusta decir que Andalucía está un poco en el punto medio entre otros territorios que a día de hoy han desarrollado mucho más la OT y otros que no han hecho absolutamente nada. Porque Madrid por ejemplo no ha aprobado un solo plan de OT. O Galicia, o... muchas CCAA.

B – Y respecto al Centro de Estudios Paisaje y Territorio, ¿me puede explicar cuándo se creó y de quién fue la iniciativa? ¿Fue de la Consejería de Obras Públicas?

Z – Sí. Tenemos una web donde está todo y tienes la memoria de actividades, los antecedentes del Centro y tal. El Centro se crea... yo vuelvo a la Universidad, pongo en marcha un grupo de investigación (que es el grupo de investigación Estructuras y Sistemas Territoriales) y en un momento dado la Consejería... bueno, el Partido Socialista incluye la creación de un instituto paisajístico en el programa, gana las elecciones y decide ponerlo en marcha. Entonces me pide que ponga en marcha el Centro de Estudios Paisaje y Territorio. Estamos hablando del año 2005. Bueno, antes en 2004 se hacen los trabajos preparatorios y en 2005 se crea el Centro, mediante un convenio de la Consejería de Obras Públicas y Transportes con las diez Universidades públicas de Andalucía. Ese es un poco el origen del Centro.

Actualmente el Centro es un Centro del Sistema Andaluz de Agentes del Conocimiento, del que forman parte cuatro grupos de investigación, con ciento y pico de profesores, pero esto es muy reciente y está por desarrollar.

B – Si me puede dar su impresión personal... ya sé que ahora no está en la gestión del POTA, pero, ¿le parece que se están aplicando en la práctica los objetivos, estrategias o programas de acción que están previstos en el POTA? ¿Dónde creer que se ha avanzado más y dónde menos?

Z – No es una respuesta sencilla. La respuesta no es sencilla porque el POTA lo que hace en gran medida es recoger y reunir las cosas que se estaban haciendo y proyectar algunas nuevas. Entonces, yo diría que a nivel de estructuras de sistemas territoriales, por ejemplo, lo que es el sistema de asentamientos o sistema de ciudades de Andalucía, pues eso se ha utilizado mucho; de modo que Andalucía, que tiene un conjunto de ciudades pequeñas y medias interesante, pues todo eso se ha utilizado mucho. A mi me gusta decir que muchos de estos centros de población que tuvieron una etapa de mucha decadencia, porque eran prácticamente lugares sólo agrícolas, cuando llega la autonomía y empieza a meterles servicios recuperan la condición que tenían de ciudades medianas, que habían perdido en esa etapa de decadencia. Por otra parte, muchos de estos centros son ciudades monumentales, que han sido sedes episcopales o señoríos, etc. y tienen estructuras urbanas y arquitectónicas impresionantes. Habían tenido una etapa de mucha decadencia y mucha agricolización (si se me permite la palabra), pero cuando vuelven a llegar los servicios, vuelven a ser ciudades. Y por ejemplo en eso se ha avanzado muchísimo.

Lo cuál no quiere decir que no haya problemas! Me gusta señalar que esas pequeñas y medianas ciudades son ahora mismo los espacios de mayor fragilidad paisajística de Andalucía. Claro, son muy valiosas, pero muy pequeñas y cualquier actuación las rompe. Y hay de todo: hay algunas que están muy bien y otras que han sufrido unos cambios tremendos que habría que haber evitado.

Entonces, por ejemplo en eso, se ha hecho mucho. En red viaria, muchísimo: ha sido el principal sujeto de inversión pública. Ha habido un cambio radical. No quiere decir que este completa, pero ha habido un cambio impresionante. Incluso el ferrocarril, porque actualmente se está construyendo un tren de alta velocidad interior, aunque ahora hay problemas, por la crisis (ya la consejera ha dicho que a lo mejor va a tramos, que no puede ser alta velocidad). Pero para una región como Andalucía, que tiene esta extensión y que tiene tan poca vertebración, pues que exista un ferrocarril de alta velocidad interior es un sueño, no? A quien se lo contaras hace treinta años no lo hubiera visto como realidad. Así que yo creo que se ha actuado bastante.

Y los sistemas territoriales no están completos, pero sí muy avanzados. A mi me gusta decir que hay tres grandes sistemas territoriales: el de asentamientos, el de comunicaciones (o relacional) y el del conjunto de espacios protegidos. Ahí también,

Andalucía tiene una red de espacios protegidos que ya va por encima del 20% del total. Y espacios protegidos más lo que protegen los planes especiales de protección del medio físico que están en vigor, llegan al treinta y tantos % del espacio protegido. Es fundamentalmente montañoso, o sea que no hay un equilibrio de distribución del espacio protegido con lo que podía haber sido protegido, pero hay una red. De hecho se llama la Red ENPA (Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía). O sea, que en esos aspectos yo creo que desde el punto de vista de la OT, en esos aspectos de estructuración territorial interna, a nivel regional, se ha avanzado muchísimo.

Ahora, la zonificación: sigue estando en un mar de dudas. Comparado con el País Vasco, que estableció sus áreas funcionales a través de las Directrices y lo ha ido desarrollando con los Planes Parciales. En Andalucía ese proceso está medio desarrollado. También me gusta decir que las regiones más grandes (como pueden ser Castilla y León o Andalucía) tienen más dificultad para desarrollar ese tema. El País Vasco es como una provincia andaluza! El territorio es mucho más próximo y más conocido, entonces se puede actuar. O sea, es más fácil hacer en el País Vasco una política de engarce entre el planteamiento regional y el local, que en Andalucía. Entonces, en todo este tema de la zonificación, es decir, el fracaso de la comarcalización, se han estado manejando distintas soluciones pero desde mi punto de vista ninguna está bien implantada todavía. El POTA hace dos zonificaciones, que ya son de curso legal digamos. A mi me gusta mucho el primer nivel (la denominación), que son los dominios territoriales, que son como las grandes unidades estructurales, geológicas, físicas de Andalucía, y están muy bien planteadas en el POTA desde mi punto de vista, porque están planteadas como las grandes unidades que tienen que dar sustento a las políticas de protección de los recursos naturales, y... En fin, a las políticas más generales que afectan al territorio. Y luego el POTA tiene un segundo nivel de zonificación que llaman unidades territoriales, que son de base muy urbana (exclusivamente urbana, de centralidad urbana) y yo no estoy muy convencido de que ese sea el buen nivel, entre otras cosas porque, por ejemplo, los planes de OT de ámbito subregional no están cogiendo esas unidades territoriales. Entonces, lo lógico sería que el POTA hubiera definido unas unidades territoriales para hacer los planes subregionales, y eso no sucede. Ahí hay un... En Andalucía el curso comarcal tiene muy mala prensa desde que fracasó, los municipios siempre se oponen, los partidos ninguno lo ha apoyado de verdad. El Partido Andalucista, por ejemplo, en teoría apoyaba una

propuesta de comarcalización pero hubo una etapa en que gobernó (porque el PSOE no tenía mayoría) y se olvidó del tema. No tenía un verdadero interés en desarrollarlo.

Yo creo que el tema de la subdivisión del territorio en un nivel intermedio entre la provincia y el municipio está pendiente, nunca se ha resuelto. No es fácil, porque Andalucía, si la divides en comarcas (que hay distintas propuestas de comarcalización) pues salen entre 30 y 60 [comarcas], entonces no es fácil de gobernar ese número. Pero claro, ocho es demasiado poco para abarcar el territorio, y además, las provincias en su día fueron muy bien hechas en el sentido de meter una diversificación territorial en cada provincia (en Andalucía todas las provincias tiene un poco de litoral, un poco de sierra, un poco de campiña y una centralidad urbana muy clara), y eso estaba bien a lo mejor para el s.XIX, pero ya no tiene mucho sentido. Pero mi opinión es que la provincia no es suprimible, ni mucho menos. Por lo menos hasta que se resuelva bien el tema comarcal, y no es fácil.

Con lo cuál, la pregunta que me hacías, resumo: yo creo que se ha avanzado bastante en sistemas territoriales estructurantes, pero sigue siendo confusa e insegura la zonificación.

B – Respecto a la sociedad y los cambios que pueda percibir en su vida cotidiana, por ejemplo, los avances que haya podido tener el POTA... ¿en qué cree que se han podido reflejar para la gente, en su día a día?

Z – Es difícil atribuirlo al POTA. Yo no sabría decir qué mérito tiene el POTA, porque también como he dicho antes, el POTA arrastra situaciones anteriores. Nosotros hemos trabajado (ahora va a salir la tercera edición) en el Informe de Desarrollo Territorial de Andalucía, que se hace municipio a municipio, y que divide Andalucía en sesenta y tantas comarcas. A través de ese informe, que ya tiene dos ediciones (el primero se publicó en 2001, otro en 2005 y ahora va a salir el tercero), pues a través de ese informe se ve un cambio brutal en, por ejemplo, cuál es la accesibilidad al sistema hospitalario: a finales de los 90 y hoy, pues hay un % altísimo de la población que entonces estaba a más de 40-60min y eso ya ha pasado a la historia. En esa isocrona sólo quedan poblaciones montañosas, e incluso tienen un helicóptero que se manda cuando hay un caso grave. Por ejemplo, en ese aspecto, hay un cambio radical. Pero no se puede decir que sea por el POTA. Es la constancia de una política social durante mucho tiempo.

Yo diría que en Andalucía se ha superado la terrible dicotomía que había anteriormente entre urbano y rural. Esta era una región atrasada e general, pero desde luego el campo estaba en el club de las posiciones [más atrasadas]. Y hoy ya vas a cualquier pueblo y no ves esa ruralidad en ningún sentido social. La puedes ver cultural o como espacio que tiene otras características pero en muchos sitios de ámbitos rurales de Andalucía hoy dan mejores indicadores que las ciudades, que tienen más problemas sociales, por concentraciones de pobreza severas o de guetización... y claro, [las zonas rurales] ahora han accedido a los servicios de manera muy importante. Hay un estrato que nosotros hemos querido estudiar, que son las entidades locales menores, que no son las cabeceras municipales. En esas entidades puede estar viviendo un 3-4% de la población. Y todavía siguen en unas condiciones... no buenas, diríamos. Pero no sólo porque no tienen accesibilidad, sino porque, por ejemplo, un maestro que saca una oposición en una entidad local menor, está deseando salir de allí! No duran los maestros, llueve y la carretera se corta... no tiene la base de... Y además normalmente estas entidades locales menores, como no son muy atendidas por el municipio, la gente vota una cosa distinta a lo que manda en el núcleo central del municipio, con lo cuál a veces se genera una dicotomía que la perjudica todavía más. Pero es un % de la población bastante pequeño.

B – Ya. Bueno, pues ya paso a preguntarle sobre los documentos europeos y la influencia que han tenido aquí, empezando por la ETE. ¿Le parece que ha influido mucho sobre el sistema de planificación en general, en Andalucía? Y no me refiero sólo a los planes en sí, sino a los estilos de planificación, los discursos, las representaciones espaciales...

Z – La ETE primero, es un poco tardía respecto a iniciativas... cuando aparece la ETE ya hay una cierta aportación propia en Andalucía (y en otras partes de España). Yo creo que (y eso lo he escrito en varias ocasiones) los documentos europeos de OT, la principal virtud que tienen es que están consiguiendo homogeneizar el lenguaje, porque esto era un galimatías absoluto. De hecho las leyes de OT tienen muchas diferencias entre sí. En España no hay una cultura técnica e intelectual de OT, con lo cuál, cada cuál cuando hacía su plan se lo inventaba... entonces, los documentos europeos están logrando antes que nada unificar un poco el lenguaje. Algunas de sus imágenes, por ejemplo, nos han puesto de manifiesto que las [diferentes] escalas de planificación inducen, cómo diría... métodos de planificación diferentes, o sea, tú no puedes pensar

en un plan de OT de Andalucía con los mismos planteamientos que un plan subregional o un plan general municipal. Entonces, también han flexibilizado el entendimiento, lo han abierto intelectualmente. Antes había muchas discusiones en diálogo de sordos sobre qué era la OT, había una interpretación más economicista, una más de estructuras de sistemas concretos...

Yo creo que los documentos europeos han tenido la virtud de hacernos reflexionar en muchos sentidos, de propiciar un acercamiento en el lenguaje entre distintas actuaciones. Luego los documentos [andaluces] todos han incluido una perspectiva europea en sus planteamientos, que incluso ya estaba antes. Por ejemplo, las Bases para la OT ya tienen un planteamiento, y son de 1989, es decir, muy anteriores a la ETE. Pero claro, los propios mapas europeos, en la medida en que aparecen, son introducidos en el planeamiento. Y muchas veces pesan mucho. Por ejemplo, pesan mucho en estructuras de comunicación, en indicadores, o en otras realidades. O sea que yo creo que hacen un servicio muy importante. También impulsan. Es decir, el hecho de que exista una OT a nivel europeo, aunque no sea una política del Tratado, pero que haya trabajos en eso, como que le da fuerza a la OT. Ya no se discute que deba haber una OT. Estos aspectos más generales quizá no los pensamos pero... yo pienso que por ejemplo, la OT, aunque teóricamente aparece como un gran tema político, luego no era desarrollada. Pues en la medida que ha habido documentos europeos han influido para que, digamos, las estructuras más básicas del poder, en los partidos y tal, no puedan renunciar a esa perspectiva.

B – Se ha tomado conciencia de la importancia.

Z – Claro.

B – Y respecto a los objetivos y estrategias que cita la ETE, ¿cree que se han integrado aquí, en Andalucía?

Z – Es que yo creo que, cómo te diría... no hay porqué! Es decir, cada escala requiere sus objetivos. Aunque se pueden establecer algunos paralelismos, por ejemplo: la ETE propone el policentrismo, pues eso también estaba anteriormente. O la ETE propone la mayor relación campo-ciudad; eso a lo mejor no era visto exactamente como un objetivo pero está expresado [en el POTA] de otra manera. Si tú estás proponiendo una

distribución de los servicios y equipamientos, pues es relacionable con ese planteamiento.

Yo defiendo mucho que cada escala tiene sus planteamientos, no tanto teóricos sino prácticos. O sea, no es lo mismo hacer OT a nivel regional, para una región de la dimensión de Andalucía; no puedes decir que ese plan va a buscar unos objetivos parecidos a un plan general. Cada escala, cada nivel político debería tener su propia lógica, y en esto tampoco hay claridad.

B – Los objetivos de la ETE eran muy generales

Z – Claro

B – Pero después también decía que la escala apropiada para su aplicación era la escala regional

Z – Sí, eso lo dice ya la Carta Europea de 1983.

B – Otros objetivos, tipo... ciudades y regiones urbanas dinámicas, atractivas; acceso equivalente a las infraestructuras; la gestión inteligente del patrimonio natural y cultural;... ¿le parece que se han integrado?

Z – Hombre yo, repito, pienso que muchos de esos objetivos estaban ya [en Andalucía] antes de que apareciera la ETE, a lo mejor con una expresión diferente. Otros, sin embargo, son como creaciones intelectuales más recientes que todo el mundo después se apresura a copiar. Quien no dice “gestión inteligente del patrimonio” parece que... Esos son, no sé, casi tópicos, que se crean. Pero concretar eso, en cada nivel espacial, exige planteamientos propios. Y además es muy importante que los niveles políticos no se confundan, porque luego dan pie a anulaciones, a recursos... la famosa operación de maquillar la ley del suelo en el 1992, y el Tribunal Constitucional la hunde, porque el Estado quería intervenir subrepticamente en OT. Esto lo que nos está diciendo es que no hay suficiente claridad en los planteamientos, y a mi en ese sentido me gusta decir que, la OT debería ser planteada con un gradiente de vinculación – determinación. Es decir, que a mayor escala la vinculación es mayor, porque propone intereses generales de un mayor número de personas, por tanto los planes de territorios más amplios

mandan siempre sobre los [niveles inferiores]. Bueno, eso no vale para la UE porque no existe propiamente la política y dicen que [los planes] son siempre indicativos. Es lógico que los planes de ámbitos mayores, al haber un interés general superior, determinen de alguna manera, o mejor dicho vinculen [a los inferiores]. Ahora bien, también es necesario que los planes de menor rango sean los que establezcan con mayor precisión las determinaciones a nivel espacial. Eso es lo que yo llamo el gradiente entre vinculación y determinación: a los planes superiores les corresponde expresar la vinculación en términos más generales pero tienen que respetar que son los planes inferiores los que concretan esa determinación. Y esto en definitiva es la aplicación del principio de subsidiariedad a la OT, que muchas veces se le apela en sentido así muy [¿?], pero luego todo el mundo se cuele, no? Y eso, hay que llevarlo luego a la práctica técnica, es decir, importa cómo pintas la raya, importa cómo pintas el círculo, importa si lo haces diciendo “por aquí” o dándole una figura que reproduce un espacio real. Todo eso es lo que hay que desarrollar.

B – Ahora que habla de eso... algunas personas opinan que la UE debería ejercer competencias en OT, aunque respetando el principio de subsidiariedad. ¿Usted qué opina?

Z – Ahí han sido fundamentalmente los alemanes, con una visión federal, los que han impulsado en varias ocasiones que la UE adoptara la OT como política. Porque de hecho la ejerce, con la red viaria, por ejemplo, la red de alta velocidad es evidente.

B – Sí, y con la política de cohesión...

Z – Y además es imprescindible! Un mercado unitario sólo se consigue si tienes la capacidad de relacionar los espacios, en términos suficientemente baratos. Y los alemanes, que lo han impulsado, han fracasado, en dos ocasiones. Entonces, no hay propiamente una política de OT a nivel europeo.

Yo creo que algún día la habrá. Eso está en función un poco del desarrollo, y no la hay porque ha habido unas oposiciones muy fuertes por parte de los euroescépticos y tal. Son decisiones que sobre todo hasta ahora tienen que ser tomadas por unanimidad y no se han podido tomar. Pero a mi me parece que ningún poder territorial puede prescindir de su territorio. En ese sentido, yo creo por ejemplo, que la Constitución española diga

que la OT es competencia exclusiva de las CCAA, pues yo creo que es una dejación [de funciones], porque no puede ser. Que Alemania (que es un Estado Federal) tenga una ley federal de OT, o que Suiza tenga una ley federal de OT, y España no pueda hacer una ley de OT que por lo menos armonice mínimamente las prácticas... pues eso al final es una carencia. Y yo creo que el fondo de esa cuestión es que ningún poder que tenga dimensión espacial puede renunciar a considerar esa dimensión espacial. No puede cederse en pedazos a otros, porque entonces se pierde la visión unitaria. Y eso no es real! Luego ese poder actúa con visión espacial! En las leyes podrán decir lo que quieran, pero... o sea, no es dissociable, en términos ni intelectuales ni operativos reales.

B – Ésa era otra pregunta que tenía, el caso de España. Porque hay una fragmentación inmensa de las políticas territoriales, y le quería preguntar (aunque más o menos me ha respondido) si cree que debería existir un órgano, espacio, o mesa de diálogo o algo que pusiera en común un poco estas políticas, o qué solución podría haber.

Z – Yo personalmente pienso que si algún día se ha de tocar la Constitución eso se debe retocar. Porque aquí hay una falacia de base. No creo que sea sostenible, como decía antes, ni en términos intelectuales ni fácticos. Frente a eso, no ha habido nunca ni siquiera una mesa (como las hay para otras políticas) de coordinación. Entonces, ahí tenemos un tema como muy envenenado y de una gestión, desde mi punto de vista, bastante torpe. Yo no sé cómo tendría que ser ese órgano, pero qué menos que exista un foro, en el que se puedan poner encima de la mesa todas las cuestiones, no? En unas habrá más acuerdos y en otras menos, pero no sé.

Hay muchos temas de ese tipo en España que no están resueltos. Por ejemplo el tema del agua. Todo con actuaciones con mucho Tribunal Constitucional de por medio y... ¿al ciudadano qué le importa? Lo que quiere es que le arreglen un poco las cosas, y no que se generen discusiones de base especialista pero que no resuelven nada.

Ahí creo que por supuesto deberían existir muchos más instrumentos de coordinación. Que podrían coexistir, y con respeto mutuo. Lo que no tiene mucho sentido es esta insistencia en la torpeza de no crearlos.

B – La influencia de las tendencias europeas, cree que ha sido muy distinta de unas CCAA a otras?

Z – Algunas yo creo que ninguna influencia, porque no han hecho nada!! [risas]

B – Pero a pesar de que tengan plan, mi percepción es que algunas, aunque tengan planes bastante recientes, están a años luz unas de otras.

Z – No conozco con detalle como para opinar en términos concretos. Pero creo que muchas veces, estos grandes documentos se toman digamos como grandes palabras. Pero, ¿dónde llegan las propuestas? Esto es otra cosa. Y yo creo que en ese sentido, funcionan más en el terreno de las ideas, pero que luego concretarlo, pues no. Porque no hay ningún documento de ninguna CCAA española que diga que no sigue la ETE, que se opone, ninguno. Aunque no hayan hecho un plan ni nada seguro que todos han dicho que se inspiran en la ETE, etc.

B – El CEP, ¿de qué manera cree que se ha integrado en el sistema de planificación territorial de Andalucía?

Z – Muy poco. Es algo que está empezando. Ha habido posturas muy decididas, muy tempranas, como la de Cataluña, o la de Valencia, pero tomando un sesgo diferente. Y yo pienso que ahora mismo hay otras CCAA que todavía no hacen nada de paisaje. Hay un *décalage* importante, una distancia muy importante entre unas y otras con respecto a este asunto.

B – Pero en el caso de Andalucía, ¿se ha avanzado bastante, no?

Z – En el caso de Andalucía... por ejemplo el POTA recoge bastante, aunque desde mi punto de vista... como que no tiene un discurso completo sobre el paisaje. Coloca el paisaje en los objetivos, pero carece de una base de conocimiento paisajístico del territorio que luego pueda ser concretada. Hay propuestas que son más... por ejemplo la creación de un centro como éste, pero no hay una ley.

En fin, yo creo que éste es un tema nuevo que no está siendo asimilado por igual en el conjunto de España. Es un tema que suena bien, todo el mundo quiere aproximarse a él, pero luego las cosas que se hacen son muy distintas. No es lo mismo aprobar una ley que no aprobarla, no? No es lo mismo, por ejemplo, en Andalucía, el paisaje estaba mencionado en la ley de OT para los planes subregionales. Pues ahí, si un plan no tiene

la conservación del paisaje un juez lo pueden anular, si alguien lo reclama. ¿Qué es lo que ha pasado? Que el paisaje se ha considerado, sistemáticamente, en los planes subregionales. Ahora bien, se ha considerado, pero no de la misma manera en todos los planes, sino que, como no hay un fundamento bien establecido, cada plan hace lo que le parece bien en relación con el paisaje. Y ahora, justamente nosotros acabamos un estudio hace poco para que en los próximos (que algunos ya se están incluso revisando), o los próximos planes que se pongan en marcha, el paisaje sea considerado con un patrón común, con un método común.

B – Porque ahora mismo no se prevé una ley de paisaje, ¿verdad?

Z – En Andalucía por ahora no.

B – Me habían hablado de la Estrategia de Paisaje.

Z – Sí, se está haciendo, nosotros estamos colaborando.

B - ¿Qué le parece?

Z – Bien, yo creo que es un intento por hacer que todas las administraciones que intervienen en el paisaje lo consideren. Y se están elaborando como unos cuadros donde se ve, cuánto hace cada cuál en paisaje, incluso sin llamarlo política de paisaje. Con lo cuál, a partir de ahí, se puede reunir la acción y puede ser más eficaz.

B – Pero al no existir una ley esto no tendría carácter vinculante, la Estrategia, ¿no?

Z – Bueno, el paisaje está exigido por muchas leyes, eh? Y por muchos decretos. Es decir, que... vaya, yo defiendo que se haga una ley, pero el hecho de que no exista la ley tampoco me parece un escollo insalvable. Las Evaluaciones de Impacto Ambiental exigen la consideración del paisaje, los planes de OT de ámbito subregional exigen la consideración del paisaje, la ley de patrimonio natural y de biodiversidad exige la consideración del paisaje para los espacios protegidos... es decir, que hay mucho juego, hay mucho de donde tirar. Porque no haya una ley, no significa que tenga que haber un abandono.

B – Las Cartas del paisaje, ¿se han empezado a hacer?

Z – No, en Andalucía no.

B – Sobre el impacto del CEP en el sistema de planificación, ¿cree que ha cambiado también el entorno institucional? Por ejemplo, este centro, el hecho de que exista un Centro de Estudios Paisaje y Territorio ¿puede ser una consecuencia del CEP?

Z – Sí, sí. Es que Andalucía tuvo una participación inicial muy importante. Aquí se hizo una Carta Europea del Paisaje Mediterráneo entre tres regiones, pero que la impulsó Andalucía, en el 1992. Se hizo conjuntamente, al principio con Veneto y con Languedoc-Rosellón, luego Veneto se retiró y se quedó Toscana proveniente de Italia. Y esa Carta del Paisaje Mediterráneo fue la base, se presentó a la Conferencia de regiones del mediterráneo, y entonces Europa la tomó como base de la realización del CEP. Y en el proceso de elaboración del CEP, siempre participó Andalucía junto con Veneto y el Languedoc-Rosellón. En las reuniones intermedias, en las conferencias que programaba el CdE, etc. El mismo presidente de Andalucía asistió a la conferencia en que el CEP se presentó a los Estados, junto con el presidente de Languedoc-Rosellón. Fueron los dos a esa reunión que se celebró en Florencia. Y como esa, pues otras muchas actuaciones: en Estrasburgo, en reuniones... luego por ejemplo, una vez aprobado el CEP, en la creación de las redes (RECEP, UniScape) Andalucía estaba presente.

B – ¿Y usted cree que la población percibe los cambios que se dan en materia paisajística?

Z – Va percibiendo. No te diría que sea un tema de primera preocupación de las personas, aunque yo creo que la sociedad andaluza, como el resto de la sociedad española, tiene muy internalizado el valor paisajístico. A mi me gusta poner el ejemplo de que en Andalucía, las casas se pintan de blanco la semana antes de la feria. O sea, la cal tiene muchas funciones (sirve para mantener la casa, limpia, etc.) pero qué casualidad que [se haga] antes de la feria, no? Hay un efecto estético, una intención estética. Y lo puedes ver en otras muchas manifestaciones.

Ahora, de ahí a reclamar el paisaje como un derecho... yo creo que esto todavía sigue más en la esfera individual. La gente protesta más si en su barrio le cambian algo que consideran que forma parte de su identidad. Pero no es como reivindicar otras

cuestiones, que están apoyadas por los sindicatos, están apoyadas por las organizaciones agrarias, etc. Yo creo que eso todavía no existe mucho. Aunque empiezan a aparecer conflictos concretos donde la dimensión paisajística se pone de manifiesto. Hace poco hubo en la Alpujarra (no recuerdo en qué pueblo) muchas protestas porque iban a poner invernaderos, los alcaldes. Cosas de este tipo yo creo que son cada vez más frecuentes. Pero no... no creo que haya una sensibilidad explícita y preferente por el paisaje, todavía. Eso hay que ir desarrollándolo. Hay que ir aumentando la sensibilización, que la gente vea cómo determinadas transformaciones no son meramente estéticas, sino que tienen una repercusión importante en su calidad de vida.

B – Pues, para ir terminando ya... antes comentábamos la diferencia que hay entre unas CCAA y otras respecto a los estilos de planificación, o lo que miran a Europa. En el caso de Andalucía, ¿de dónde cree que ha podido venir esta influencia de las tendencias europeas? Es una cuestión de personas, o de tradiciones, de otras escalas, de otras CCAA...

Z – ¿A qué te refieres, influencia en qué?

B – Influencia en el sentido de que, aquí se ha tenido en cuenta más lo que se hace en Europa, las tendencias que ha habido, como la ETE o el CEP, que se hable de cohesión, que se hable de paisaje...

Z – Yo creo que ha habido, yendo del más alto a menos... yo creo que el hecho de que España se integrara en la UE ha sido siempre como un gran argumento. “Nosotros podemos ser como los mejores, los que están mejor en Europa. No lo somos, y queremos serlo”. Ese argumento nadie puede apartarse de él, o muy pocas personas. No oyes realmente grandes críticas a lo europeo. Puede haber personas concretas, aisladas, que digan “a mí esto de Europa me parece todo un camelo”, o cosas así, pero... yo pienso que institucionalmente y socialmente hay un gran argumento, que es Ser Europa. Una aspiración. Tengo un amigo italiano que dice que Europa ha ido sacando del pozo a muchos que estaban en él. Primero empezó sacando a Italia, que era un país que había estado gobernado 40 años por el fascismo. Y llega Europa y lo salva. Europa saca de la dictadura a Grecia, Portugal, a España. Este es un gran argumento, de la historia reciente de España. Yo creo que eso influye muchísimo. En las

encuestas que se hacen, los españoles somos de los más europeístas del conjunto de la UE. Y es por eso, porque sentimos que nos han sacado de una situación anterior muy negativa, nos han ayudado a salir.

B – Ya. Pero lo que intento entender es, por qué hay estas diferencias entre unas CCAA y otras. Porque, por ejemplo, en el caso de Navarra me comentaban que había habido algunas personas clave que habían creído mucho en las tendencias que venían de Europa y éstas habían sido las que habían tirado un poco del carro para inspirarse tanto en estas cuestiones. No sé si en Andalucía...

Z – En Andalucía no ha habido oposición a lo Europeo nunca, la menos con una mínima entidad. Ninguno de los partidos ha sido anti-europeísta. Para Andalucía significaban muchísimo los Fondos Europeos, se ha podido hacer mejor o peor con ellos, pero han sido muy importantes. Muchas veces se dice que los Fondos Europeos, no eran tanto dinero, pero es que ese dinero de más ha permitido hacer algunas cosas muy importantes, que no se hubieran hecho nunca sin eso. Por ejemplo, Andalucía creó una oficina muy pronto en Bruselas, esa oficina ha tenido una utilidad bastante grande para la economía andaluza, por ejemplo poniendo marcha la venta de productos andaluces, y el conocimiento y tal.

Y con respecto a la OT, pues siempre ha habido una relación. Yo recuerdo la etapa en que yo estaba en la Junta de Andalucía, yo fui varias veces a Bruselas. Fuimos a enseñar las Bases para la OT, fuimos a protestar porque los documentos europeos ponían a Andalucía en el Arco Mediterráneo y no en el Atlántico... Que nosotros somos la única región española que es a la vez mediterránea y atlántica! Tenemos que estar en las dos, lo sentimos mucho! Porque claro, estar en las dos significa tener oportunidades en dos tipos de políticas. Y efectivamente si te fijas en el Europa 2000, en la primera versión, está Andalucía sólo como Arco Mediterráneo, y en la otra está corregido. [risas]

Y siempre ha habido una relación...

B – Tal vez ha habido aquí más tradición, de conexión con Europa.

Z – Sí. Tú ibas a las instituciones europeas, o a los organismos como el CdE, y siempre había más catalanes que de ningún otro sitio. O sea que ahí, Cataluña ha tenido muy clara esa relación con Europa y su utilidad en todos los planos. No había tanta presencia

por ejemplo de andaluces. Pero no se ha descuidado, yo creo que siempre ha habido una atención grande. Porque el beneficio era mucho. Andalucía es una región muy agrícola, y los Fondos Europeos a la agricultura son fundamentales, llega mucho dinero europeo de apoyo a la agricultura.

B – Bueno, pues la última pregunta. El tema de que en algunas CCAA el paisaje y el territorio están en Consejerías distintas, o incluso en una misma CCAA, según la legislatura, van cambiando de una consejería a otra. ¿Qué le parece? Porque paisaje y territorio parecen dos cosas que deberían ser inseparables.

Z – Sí, yo siempre he defendido esa [idea]. Por ejemplo, mi participación en la elaboración del CEP, en lo que yo más trabajé fue justamente en que hubiera esa unión. Si te fijas en el CEP, siempre se cita en primer lugar la OT como política y el CEP tiene una orientación muy clara hacia la OT. No obstante, he tenido mucha relación internacional con este asunto, y he visto que según los países el paisaje cae en órganos medioambientales, o en culturales, o en departamentos territoriales... yo creo que no hay que hacer de eso el problema principal. Si no que cada país se adapta (y eso además el CEP lo dice así) a las instrucciones del CEP según su propio planteamiento organizativo. Otra cosa distinta, que estoy viendo que empieza a aparecer y me preocupa mucho, es que el paisaje sea utilizado como un sucedáneo de la OT. Esto creo que sería terrible. Si lo que no se quiere es hacer OT y se toma el paisaje para hacer, por así decirlo, una OT más "light", pues me parece fatal. Yo creo que el paisaje, en nuestro sistema, en nuestro ordenamiento jurídico, tiene que venir a apoyar y fortalecer la OT, no a ser utilizado contra la OT. Veo este tipo de sesgo, habrá que esperar para ver hasta dónde llega, pero me preocupa.

B – Muy bien. Pues nada más, sólo agradecerle todo este tiempo